

Municipalidad de Traiguén
Región de la Araucanía
Chile

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°41

Día : 20 de Octubre de 2025
Hora : 09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde : Don Luis Álvarez Valenzuela
Secretario Municipal : Don Isaías Huaquimil Retamal
Secretaria de Actas : Sra. Viviana Flores Landeros

Señores Concejales : **ASISTEN**
Rosanna Rathgeb Fuentes
Elsa Benedetti Acuña
Roberto Weidmann Ramírez
Hugo Mario Fuentes Aguilera
Alicia Castillo Garcés
Iván Luengo Castillo

Tabla:

- 1 Aprobación Acta N°40
- 2 Correspondencia.
- 3 Informe del Sr. Alcalde
- 4 Varios
- 5 Cumplimiento de Acuerdos.
- 6 Informe de Comisiones
- 7 **Audiencia Servicio de Impuestos Internos**
Directora Regional, el Jefe del Departamento de Avaluaciones y el Fiscalizador Encargado de la Comuna de Traiguén para exponer Convenio de Colaboración Municipal de Traiguén con el SII (IX Dirección Regional).
- 8 **Rentas y Patentes**
- Modificación Ordenanzas de Cobro de Derechos Municipales.
- 9 **Salud**
- Modificación Presupuestaria (3)
- Solicitud de costos de operación y mantención del Proyecto denominado “Adquisición de Equipos de Radiocomunicación e Internet Satelital Starlink para la Red Servicio de Araucanía Norte”
- 10 **Educación**
- Modificación Presupuestaria (1)
- Aprobar Adjudicación de Licitación Pública ID N° 3518-12-LQ25 “Suministro de Útiles Escolares Depto. de Educación 2025-2027”.



11 Homenaje a Don Leonel Beltrán Inostroza.

12 Jurídico

Solicitud para Aprobación del Avenimiento en Causa RIT M-10 -2025.

13 Dideco

Contratación de profesional a suma alzada.

14 Secretaria Municipal

Modificación Plan Operativo Anual y creación de nueva actividad

Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 20 de octubre de 2025.

Lo primero que quiero pedir, es un minuto de silencio por don Leopoldo Padilla quien fue funcionario municipal por muchos años.

Homenaje a Don Leonel Beltrán Inostroza.

Sr. Alcalde: El día de hoy lunes 20 de octubre de 2025 el concejo municipal de Traiguén, encabezado por su alcalde Luis Álvarez Valenzuela, brinda un sentido homenaje a don Leonel Beltrán Inostroza, quien fuera alcalde de Traiguén entre los años 1992 y 1996, del cual formé parte como Concejal de la comuna.

Por acuerdo del concejo municipal, por haber sido el primer alcalde electo de vuelta a la democracia y por su valioso aporte para nuestra comuna, se nombra a esta sala de concejo municipal Alcalde Leonel Beltrán Inostroza.

En este homenaje Traiguén marca un precedente y entrega un mensaje de unidad y amor a todas las generaciones que forman parte de esta hermosa tierra llamada Traiguén.

Don Leonel, amigo, a nombre del concejo municipal y de mi miles de traigueninos, rendimos este homenaje, instalando la placa que lleva su nombre en el acceso de esta sala del concejo municipal, con mucho cariño y un abrazo grande para ti Leonel y te deseamos como concejo, que cuando te vayas, tengas siempre este lindo recuerdo, especialmente de este alcalde y concejales, con mucho cariño los invito a descubrir la placa.

Sr. Leonel Beltrán Inostroza: Muchas gracias Alcalde por esta circunstancia tan especial que me hace vivir, el filósofo dice “Vida buena, vida es, vida buena, vida da”, y la persona que no tiene vida, debe buscarla y quiero públicamente agradecerle, si bien es cierto, discutimos muchas veces de política, porque la política es un bien, que está por sobre la ciencia, sobre el arte, que es la que hace las buenas leyes para regir correctamente la comunidad, felicitarlo a usted personalmente, yo vivo solo y anoche antes de acostarme pensé en su vida y pensé que lo que significa para usted ser cinco veces Alcalde, es un acto poco conocido en el país, y creo que eso es grande, sus luchas fueron siempre honestas como las mías, mirado desde el punto de vista político y definida la política como un bien, que es el que hace las leyes para regir correctamente la comunidad, algo que usted ha hecho. Políticamente fuimos enemigos, en el sentido ideológico, pero nunca con mala intención, nuestras luchas fueron honestas. Yo siendo el primer Alcalde de vuelta a la democracia, traté de hacerlo lo mejor posible y la gracia suya, fue ser 5 veces Alcalde y en Chile, no todos son alcaldes esa cantidad de veces y este es un regalo de Dios que tiene que saberlo llevar.

Agradecido del Concejo por esta nominación, yo no soy para esto, vivo encerrado, todavía estoy en un funeral eterno, ya que hace 5 años que murió mi señora y vivo solo, solamente con la entrada de la nana que me atiende y me entretengo en el sitio picando tierra, mi biblioteca murió y está al rincón del galpón, pero me siento feliz, me voy a un lugar maravilloso, un lugar soñado, me voy a Murcia, a un condominio donde viven 30 personas, cada casa tiene una hectárea y allí se encuentran los árboles más importantes, me voy a un lugar maravilloso y soy agradecido de Dios por ello.

Estoy muy agradecido de todos, le deseo lo mejor a usted Alcalde y a este cuerpo colegiado, que sean los mejores, la lucha es una sola, Traiguén estero que arrastra piedras y son ustedes los encargados de llevarlo adelante



Felicitarlo personalmente por todos sus triunfos Alcalde, las peleas políticas no son peleas que nos llevan a pensar más, son de ideal, de fundamento y contenido, y eso es importante, tus principios, mis principios, tus respetos, mis respetos, mi forma de ser, no deber y mirar de frente a la comunidad, ustedes como servidores públicos y que nadie diga, este robó, estafó, nada de eso, ustedes hacen una labor extraordinaria y no se olviden que son la cabeza de la Comuna, las autoridades y este edificio es el edificio de la presidencia de Traiguén y no me quiero extender más, solo agradecerle Alcalde este gesto que hace usted y el Concejo Municipal por mi labor, en mi periodo traté de ser un buen Alcalde y siempre luché por eso.

Los integrantes del Concejo Municipal expresan palabras de felicitaciones a don Leonel Beltrán Inostroza y proceden a descubrir la Placa con el nuevo nombre de la Sala de Concejo Municipal Alcalde don Leonel Beltrán Inostroza.

Aprobación Acta N°40

Sr. Presidente del Concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°40?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En la página N°29, cuarto párrafo dice: dicen que hay un carro de diarios y a continuación hay un carrito que está amarrado, encadenado al árbol. Entonces, el carro existe, debe decir que el carro está a continuación del kiosco que venden diarios.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°40.-

Correspondencia

Correspondencia Despachada Sesión N°40

Sr. Cristian Jorquera Ocampo- Director de Obras

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 40, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita oficial al MOP por las obras del camino antiguo de Traiguén.
2. Se solicita capacitar una cuadrilla para la reparación de calles con adoquines.
3. Se solicita oficial al Serviu para que la empresa que realiza los trabajos en Av. Suiza disponga de señalética por los desniveles en el pavimento.

Saluda atte

Sr. Isaías Huaquimil Retamal- Director (S) AOMA

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 40, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita la poda de árboles en 21 de mayo, al llegar al cementerio.
2. Se solicita la limpieza de la Ruta R-86, desde el cruce a Galvarino hasta el cruce con la Población Alberto Levi.
3. Se reitera la solicitud del corte del árbol en la bajada de la rotonda.

Saluda atte

Sra. Paula Concha Santis- Administradora Municipal

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 40, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita evaluar el apoyo para integrantes de la agrupación deportiva Team Arauco, quienes han sido invitados a participar de un campeonato en Brasil.
2. Se solicita apoyar a los campeones regionales de Cueca con una subvención.



3. Se solicita un Informe de carabineros y seguridad pública respecto de los incidentes ocurridos en la cancha ubicada en calle Serrano con Bulnes (sector JJVV 21 mayo)
 3. Se solicita considerar la realización de una auditoría financiera de los últimos 5 años, esto el año 2026.
 4. Se solicita la creación de un Centro de Salud Mental Municipal.
 5. Se solicita informar bajo qué dependencia quedará la Oficina de Riesgos y Desastres.
- Saluda atte

Sr. Jorge Tapia Aguayo- Director Fomento Productivo

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 40, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita reparar llave del punto de carga de los camiones aljibes en el Ex Regimiento.

Saluda atte

Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora DSM

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 40, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicitan las horas extras del personal de salud Municipal desde diciembre de 2024 a septiembre de 2025, con el detalle por funcionario y diferenciar entre clínico y administrativo.

Saluda atte

Sr. José Miguel Cerda- Encargado de Deportes

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 40, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita realizar la adquisición de un Ring para la práctica del Boxeo y otros deportes que lo requieran.

Saluda atte

Respuesta

Estimado.

Junto con saludar cordialmente, y en relación a lo solicitado en sesión de concejo N°40, informar que en nuestra planificación está la adquisición de un ring para las disciplinas de Boxeo y Kickboxing, una vez lanzado el fondo público FONDEPORTE del Instituto Nacional de Deportes, realizaremos la postulación de la iniciativa y así obtener recursos externos para la adquisición del ring. Mencionar que las diferentes cotizaciones que hemos realizado, los valores varían entre 7.000.000 a 12.000.000 dependiendo las especificaciones técnicas, lugar de envío y medidas del cuadrilátero.

Me despido atentamente.

Correspondencia Recibida de solicitudes pendientes

Sr. Jorge Hernández Arias- Director Desarrollo Comunitario

Junto con saludar, y en atención a lo tratado en la sesión N°39 del Concejo Municipal de nuestra comuna, y conforme a lo solicitado por sus integrantes, me permito informar lo siguiente respecto de las solicitudes:

1. Estado de ayuda solicitada por vecinos de La Toscana II:

Respecto a lo acontecido, se puede señalar que las dos últimas casas del pasaje Vicente Huidobro, es decir, las casa N° 29 y 30, presentan problemas en la conexión de agua, debido a que cedió el alcantarillado, lo que tiene un alto costo para las dos familias afectadas. Considerando la problemática y los ingresos económicos deficientes de las familias, se gestiona ayuda social correspondiente a un aporte de \$625.000 a cada familia para mitigar parte del gasto total de la obra.

Sin otro particular, se despide atte.

Sr. Cristian Jorquera Ocampo- Director de Obras

Respuesta

Informe DOM N°78. Fecha: 16 de Octubre de 2025

Junto con saludar, en atención a las solicitudes realizadas por el Concejo Municipal, tenga usted a bien considerar las siguientes respuestas en el orden consultado:



1. Se solicita revisar las luminarias de la población los Copihues.
RESPUESTA:
De acuerdo a los antecedentes de esta Dirección, “Los Copihues” es un condominio particular, por lo que su alumbrado que no es responsabilidad del municipio. Sugiero indicar a la directiva del condominio que soliciten la intervención del municipio por ayuda social.
2. Se solicita revisar calle Balmaceda esquina San Martín, donde está la pasada del canal Chumay, hay un socavón al lado sur y está muy peligroso.
RESPUESTA:
Se solicitó a Talleres su intervención.
3. Se solicita informar sobre el avance en los trabajos de reparación de los caminos vecinales.
RESPUESTA:
El avance en los trabajos de reparación de caminos vecinales ha estado suspendido por la falla mecánica de las motoniveladoras municipales. Está previsto reanudar los trabajos a contar de la segunda quincena de octubre.
4. Se solicita reparar un forado en el cruce de la Ruta 86 con Av. Purén, frente al estadio.
RESPUESTA:
Talleres ha estado realizando reparaciones dentro de sus capacidades técnicas. Las reparaciones en la Ruta R-86 son de responsabilidad de la Dirección de Vialidad. El tramo de la Ruta R-86 Traiguén- Los Sauces, que interviene de manera definitiva el lugar señalado, forma parte del proyecto de reposición que la Dirección de Vialidad aun no ha contratado.
5. Se solicita verificar el estado de la iluminación de las letras que se encuentran en la entrada sur de Traiguén a un costado del puente carretero.
RESPUESTA:
Se está realizando la adquisición de materiales para su reparación
6. Se solicita reparar un evento en la Ruta 86 entre la Rotonda y la entrada Norte de la ciudad.
RESPUESTA:
Las reparaciones en la Ruta R-86 son de responsabilidad de la Dirección de Vialidad, quienes ya intervinieron el bache indicado.
7. Se solicita reparar evento que se encuentra en calle Pérez al llegar al terminal nuevo.
RESPUESTA:
Se solicitó a Talleres su intervención
8. Se solicita evaluar la reparación del Salón ubicado en dependencias del ex Regimiento (baños, techo, iluminación, vidrios, etc.).
RESPUESTA:
La reparación del salón está considerada en un proyecto elaborado por SECPLAN.
9. Se solicita evaluar la reparación de la pileta de la Plaza de Armas.
RESPUESTA:
Se encuentra en revisión.
10. Se solicita evaluar el retiro de letrero informativo de obra ubicado en calle Brasil entre Lagos y Santa Cruz.
RESPUESTA:
Se solicitó a Talleres el retiro
11. Se solicita que en las obras que se llevan a cabo en el sector de Plaza Brasil se considere señaléticas para evitar accidentes.
RESPUESTA:
Se solicitó a la empresa en su momento. Actualmente, las obras se encuentran terminadas.
12. Se solicita una revisión de las luminarias de la Villa Alberto Levy.
RESPUESTA:
Las luminarias viales son revisadas periódicamente en salidas nocturnas, frente a lo cual se programan las reparaciones. La demora de éstas se debe a la dificultad para la adquisición de repuestos.
13. Se solicita informar acerca del bacheo de calles.
RESPUESTA:
Los trabajos forman parte de gestiones a cargo de SECPLAN

Se solicita rellenar forado en la calle Balmaceda entre Lagos y Basilio Urrutia.

RESPUESTA:



Se solicitó a Talleres su intervención

15. Se solicita el retiro de Letrero de Obra ubicado en calle Vicente Huidobro a la entrada del condominio La Toscana 2, además se solicita corte de pasto y limpieza del sector.

RESPUESTA:

Se solicitó el retiro del letrero a Talleres Municipales. El corte de pasto lo realiza AOMA, a quien se le informó el requerimiento.

16. Se solicita enviar oficio a Vialidad por la instalación de letrero que fija los límites comunales.

RESPUESTA:

Se envió oficio.

17. Se solicita revisar y reparar vereda levantada en calle Vergara Albano al llegar a Sta Cruz.

RESPUESTA:

Talleres ha estado realizando reparaciones de veredas en diversos sectores, se incluirá también el punto indicado.

18. Se solicita revisar el funcionamiento de la iluminación en Av. Suiza entre Pérez y Vergara Albano.

RESPUESTA:

Las luminarias se encuentran con desperfectos que requieren la compra de repuestos. Se ha solicitado desde julio la disponibilidad de recursos para ello. Hasta ahora no ha sido posible la adquisición.

19. Se solicita la reparación del pavimento en la intersección de las calles Ignacio Carrera Pinto y prolongación Santa Cruz.

RESPUESTA:

La reparación del sector indicado forma parte del proyecto de bacheos que se está coordinando desde SECPLAN.

20. Se solicita informar acerca del cierre de final de calle Riveros con Gral. Pinto.

RESPUESTA:

La calle Riveros, desde General Pinto hacia el río, corresponde a un Bien Nacional de Uso Público. Por seguridad se mantiene un portón para evitar la entrada de particulares. Sería recomendable implementar un proyecto de mejoramiento para establecer un espacio público seguro.

21. Se solicita realizar una evaluación de la cancha de las Obras, ya que requiere mantención.

RESPUESTA:

Se solicitó a Talleres.

22. Se solicita oficiar a SERVIU por el estado en quedó la calle Gral. Pinto entre Riveros y Sta. Cruz, por los trabajos realizados para Aguas Araucanía.

RESPUESTA:

Se envió Oficio.

23. Se solicita oficiar a SERVIU por la acumulación de material en las veredas por parte de la empresa que se encuentra trabajando en la calle Anibal Pinto por el mejoramiento de adoquines.

RESPUESTA:

Se envió correo electrónico a la Inspección Técnica de SERVIU.

24. Se solicita retirar escombros existentes en la Escuela de Anifñir, esto producto del incendio del colegio.

RESPUESTA:

Se coordinará con Talleres Municipales.

25. Se solicita evaluar la factibilidad de facilitar a particulares movilización para el traslado de ripio para mejoramiento de caminos e ingreso a predios particulares.

RESPUESTA:

El traslado de ripio a petición de particulares siempre se ha podido realizar de acuerdo a la disponibilidad de camión, siempre sometido a las condiciones de ayuda social y/o pago de los derechos municipales correspondientes.

26. Se solicita el Informe de observaciones comprometidas, del estado de las obras de pavimento de Av Suiza.

RESPUESTA:

Se emitió informe y se envió a SERVIU.

27. Se solicita evaluar en terreno las salidas de vehículos que quedaron producto de la pavimentación del tramo de Av. Suiza.



RESPUESTA:

Se conversó con la Inspección Técnica, quedó el compromiso de realizar el mejoramiento de la transición de pavimentos en el sector de la rotonda baja y accesos vehiculares. De igual manera de emitió informe y se envió a SERVIU.

28. Se solicita evaluar la iluminación de la Plaza Brasil.

RESPUESTA:

Se solicitó a Talleres la revisión.

29. Se solicita oficiar a Vialidad por el mal estado de la Ruta R-820 que une Quichamahuida con Quino.

RESPUESTA:

Se envió oficio.

30. Se solicita reparar el cierre perimetral que existe en el Museo, ubicado en calle Lagos con Balmaceda.

RESPUESTA:

Se solicitó a Talleres Municipales.

31. Se solicita reparar cubierta de colector de aguas lluvias ubicado en Coronel Urrutia con Riveros (Copec).

RESPUESTA:

Se solicitó a Talleres Municipales.

32. Se reitera la solicitud de la reparación de vereda y la instalación de un pasamano en la Araucana.

RESPUESTA:

Se evaluará con Talleres Municipales

33. Se solicita evaluar que las solicitudes de reparación de caminos realizadas por las organizaciones comunitarias no se soliciten el RSH.

RESPUESTA:

La reparación de caminos vecinales forma parte de la red vial atendida por el municipio. Sólo se solicita el RSH para ayuda social a particulares.

34. Se solicita evaluar la reparación de oficina del equipo de Seguridades y Oportunidades.

RESPUESTA:

Se evaluará con Talleres Municipales

35. Se solicita evaluar la construcción de Refugio peatonal en el sector Chanco Alto. (*)

RESPUESTA:

Se evaluará con Talleres Municipales

36. Se solicita revisar la iluminación de la plazoleta del Liceo C-9

RESPUESTA:

Se evaluará con Talleres Municipales

37. En calle General Pinto (entre Sta Cruz y Riveros) vecinos reclaman por falta de medidas de mitigación por trabajos en la calzada.

RESPUESTA:

Las intervenciones en el sector forman parte de trabajos mal ejecutados, autorizados e inspeccionados por SERVIU. Se emitió informe y se envió a dicho servicio solicitando el mejoramiento con cargo a la garantía por correcta ejecución.

38. Sector Molco. Se solicita evaluar la instalación de Refugio Peatonal, ubicación esquina de casa de Ramón Araneda.

RESPUESTA:

Se evaluará con Talleres Municipales

39. En la calle Cristóbal Sáenz, lo vecinos solicitan la instalación de un Poste de alumbrado público, ya que el sector es muy oscuro, se solicita verificar la factibilidad de la instalación.

RESPUESTA:

Para la instalación de poste de alumbrado es necesario elaborar proyecto de ampliación de servicio. Se solicitará a SECPLAN.

Sin otro particular, saluda Atentamente,

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero hacer un comentario del informe, ya que creo que aquí es muy importante aclarar la situación de los condominios, en este caso de los Copihues, cuando dice que es particular y no es responsabilidad del Municipio, quiero aclarar que hoy existe una ley 21.442 de copropiedad inmobiliaria y lo vengo señalando desde Concejos anteriores, entonces los condominios



sociales que son Los Copihues, Toscana I y II, se acogen a esta ley y cambia la figura, sobre todo en el artículo 68, dice:

Los gobiernos regionales, las municipalidades y los servicios de vivienda y urbanización podrán destinar recursos a condominios de viviendas sociales emplazados en sus respectivos territorios.

Los recursos destinados solo podrán ser asignados con los siguientes objetos:

- a) En la reparación, mejoramiento o dotación de los bienes de dominio común, con el fin de mejorar la calidad de vida y seguridad de los habitantes del condominio.

Por lo tanto, nosotros pagamos el consumo de la luminaria de los condominios y con mayor razón existe el tema de la reparación, por lo tanto, le quiero pedir Alcalde que esta ley se respete y se aplique en la Comuna, no podemos discriminar a los condominios sociales, por el hecho de ser condominios que queden fuera de nuestra red de atención y recursos a los que ellos puedan acceder, que están establecidos por ley, no es un favor, y así mismo he pedido que se debe nombrar una contraparte con un encargado que atienda a los condominios, ya que son organizaciones respaldadas por ley y tenemos que tener un registro y aparato de los condominios, entonces deben tener una persona que los apoye en sus temas de conflicto y del acceso a recursos del estado, por lo que se debe crear, ya que se les debe asistir y orientar para que actualicen su Reglamento de Copropiedad, ya que esta ley se publicó en el año 2023 y había plazo de un año para actualizar su reglamento y esto no se ha hecho y no hay nada.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Primero, poner en contexto porqué hay condóminos acá y es porque hay empresas que jugaron con la necesidad de tener una vivienda de la gente y terminaron en un condominio que no querían y aceptaron porque era lo que tenían. El artículo 1° que señala la colega dice “podrá”, no es obligación de la Municipalidad, pero en el gobierno anterior, el alcalde siempre tuvo intención de apoyar a los condominios, efectivamente con la entrada en vigencia si se puede y eso es lo ideal es apoyar, ya que afortunadamente tenemos el marco jurídico que nos permite, porque el podrá no es un imperativo-categorico, él debe ser imperativo- categorico, pero por mi parte estoy disponible para poder ir en ayuda de esa gente y ojalá nunca más tengamos condominios en la Comuna

Sr. Alcalde: Si, nosotros ya estamos apoyando a la Toscana.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: También vengo de la administración pasada y recordar que después que salió la ley, se oficializó a la Toscana y detrás vino la directiva de los Copihues y se hizo el trámite, entonces eso está, ahora como Municipio, tenemos el deber por la ley de apoyarlo en cuanto al consumo del alumbrado público y recordar a los colegas nuevos que ellos por ser condominios tenían que pagar todo el alumbrado público de afuera de sus casas, por lo que era muy excesivo y gracias a esta ley, se pudo asumir los costos del alumbrado y de igual manera, deberíamos asumir los costos de mantención y reparación de elementos que se deban cambiar.

Correspondencia Recibida

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al correo electrónico enviado por el Sr. Eduardo Escobar Pérez - Director de Seguridad Pública

INFORME DE SITUACIÓN

Dirección de Seguridad Pública – Municipalidad de Traiguén

Fecha: 12 de octubre de 2025

Referencia: Situación acontecida en multicancha ubicada en calle Serrano, sector Junta de Vecinos Hospital

1. Antecedentes Generales

Conforme a lo informado por Carabineros de Chile y personal de la Dirección de Seguridad Pública, se detalla a continuación la cronología y evaluación de los hechos ocurridos el día sábado 11 de octubre del



presente año en la multicancha emplazada en calle Serrano, correspondiente al sector territorial de la Junta de Vecinos Hospital.

2. Cronología de los Hechos

- **13:50 horas:** Carabineros recibe llamado a la Central de Comunicaciones, alertando sobre ruidos molestos generados por un grupo de jóvenes reunidos en la multicancha mencionada, identificados como adherentes a la Universidad de Chile. Se constituye patrulla en el lugar, efectuando fiscalización sin novedades relevantes.
- **14:30 horas (aprox.):** Se reporta nuevamente la llegada de más personas al recinto y persistencia de ruidos molestos. Carabineros concurre por segunda vez, entrevistando a un joven que se identifica como representante de la actividad, quien manifiesta contar con autorización municipal, situación que no fue corroborada por esta Dirección.
- **14:50 horas:** La presidenta de la Junta de Vecinos Hospital realiza llamado telefónico directo al suscrito, informando que el grupo de jóvenes se encontraba “tomando” la cancha. Se instruye coordinación inmediata con el comisario de la unidad policial.
- **19:00 horas:** Ingreso de turno de Seguridad Pública. Se realiza patrullaje preventivo en el sector, siendo el personal recibido con gritos e insultos. Se constata presencia de lienzos amarrados en las mallas perimetrales, rayados en muros y postes de iluminación pública.
- **19:30 horas:** Inspectores concurren a la Comisaría local para conformar patrulla mixta con Carabineros. Se toma contacto con la presidenta de la Junta de Vecinos, informándole que no existe autorización municipal para la realización de actividades en dicho espacio.
- **20:00 horas:** Se constituye contingente conjunto de Seguridad Pública y Carabineros en el lugar. Se verifica que se desarrollaba una ceremonia de premiación correspondiente a un campeonato de fútbol organizado por adherentes a la Universidad de Chile, con participación de delegaciones provenientes de distintas comunas de la Región de La Araucanía.
- Se procede a intimar el término inmediato de la actividad, ante lo cual los asistentes hacen caso omiso a las instrucciones de Carabineros, lanzando bengalas en el recinto. Posteriormente, se retiran del lugar sin mayores incidentes.

3. Evaluación de Daños y Procedimiento de Denuncia

- Al verificar los daños ocasionados a la infraestructura pública, consistentes en rayados, instalación de lienzos y afectación a postes de iluminación, se procede a denunciar formalmente ante Carabineros al joven que se presentó como encargado de la actividad, por daños a bienes de uso público.
- La denuncia fue realizada por Carabineros en representación de la Ilustre Municipalidad de Traiguén, siendo el Director de Seguridad Pública quien efectuó el avalúo preliminar de los daños, estimándolos en un monto aproximado de **\$1.000.000 (un millón de pesos)**.

Es todo cuanto se puede informar, atentamente.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Me gustaría que pudiera el Director de Seguridad Pública, ya que la gente tiene el concepto que están trabajando 24/7 todos y en este caso es con el operador de cámaras, para que así pueda quedar clara la información.

Ingresa a la sala de concejo el Sr. Eduardo Escobar- Director de seguridad Pública.

Director de seguridad Pública: Me pidieron que explicara lo que aconteció el día 11 de septiembre. Partiré diciendo que los funcionarios municipales para que cumplan la función son dos y los otros dos son apoyos de inspección bajo la modalidad de honorarios cumplen las mismas funciones en horario de turno. Nuestros turnos están establecidos para que el fin de semana se puedan cumplir las 44 horas, de lo contrario habría que pagar horas extras o tiempo compensatorio, que sería improcedente porque significa que el funcionario no está en inspección, esto es de lunes a viernes desde las 08:00 a 00:00 horas, en dos turnos y los fines de semana y de acuerdo a los delitos que están aconteciendo parte a las 19:00 horas y termina a las 00:00 horas y el día domingo desde 12:00 a 15:00 horas, por los últimos hechos acontecidos en la feria chacarera y feria de las pulgas. De las dos patrullas de dos funcionarios, los que trabajan de tarde trabajan



de lunes a viernes y el fin de semana tienen libre, quedando una sola patrulla que trabaja esos dos días señalados.

Nosotros hablamos de 24/7 por la central comunal de tele vigilancia, ya que tiene monitoreo las 24 horas del día, los 7 días de la semana y se reciben llamados telefónicos todos los días, son 4 funcionarios divididos en turnos.

Procede a explicar el informe enviado y leído con anterioridad por el señor Secretario Municipal.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿No hubieron detenidos?

Director de seguridad Pública: Por parte de carabineros, no. Sobre 40 personas

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: ¿Cuál sería la razón porque no hubieron detenidos?

Director de seguridad Pública: Habría que entrar a evaluar los protocolos de lo que es una multitud, ya que al pasar a ser una actividad de orden público, deben abordarse distintos procedimientos, que se meta un carabinero entre 40 personas, es más complicado

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar al oficio Orden N°2808 enviado por el Sr. Rumildo Pichincura Rifo- Presidente del Club de Rayuela Juventud Huiñilhue. Fecha 20 de Octubre de 2025:

Les saludamos a Ud. alcalde y al Honorable Concejo Municipal desdándoles el mayor de los éxitos en sus Gestiones por el bien de nuestra Comuna.

Como Club queremos solicitar a Uds. el Comodato de la cancha de Futbolito en pasto sintético en el Parque municipal y cancha de Rayuela con el fin de nosotros poder postular a fondos y proyectos Regionales y otros y poder administrar en favor de cuidar lo que nuestra Organización deportiva patrocina la iniciativa del proyecto financiado a beneficio de nuestra Organización. Desde ya le podemos comentar que la cancha de futbolito esta siendo facilitada a la Escuela Las Lilas y pronto a Escuela Emilia Romagna y a nuestra junta de vecinos cuando se requiera.

Tenemos personalidad Jurídica actualizada

Con inscripción N.º 215922 con fecha 05-12-1015

Nombre PJ. Club de Rayuela Juventud Huiñilhue.

Sin otro a particular agradeciendo desde ya su Gestión en bien de nuestra Organización

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Nosotros fuimos a la Inauguración de esa Cancha y sus integrantes manifestaron la necesidad que se entregue en Comodato para que puedan administrarla, mantenerla y cuidarla, que es lo principal y es bueno, ya que se hacen muchas intervenciones en espacios públicos y si no son bien cuidadas, quedan en ruinas y destrucción, además, ellos postularon a un proyecto para tener la cancha, ahora, desconozco como postularon si el Comodato no estaba entregado de antes, pero si no fue así antes, creo que corresponde que se les entregue el Comodato al Club de Rayuela

Sr. Alcalde: Sería bueno que le entreguemos el Comodato a ellos.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: También me llama la atención de la postulación sin previo comodato adquirido, se debería hacer una evaluación o investigación de la situación, pero estoy de acuerdo que mientras haya un Club Deportivo que esté encargado, significa un mejor uso y un cuidado del recinto.

Sr. Concejala Hugo Mario Fuentes Aguilera: La Postulación fue el mismo sistema de otros barrios que a veces ya están postulados como JJVV y de repente necesitan otra organización para que postule, porque no pueden tener dos postulaciones, entonces postularon con la PJ y jurídico o Secplan deben tener los antecedentes oficiales.



Sr. Alcalde: Deberíamos tener los antecedentes y votarlo la próxima semana.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Aquí está la inquietud del tema de como postularon sin tener el comodato, pero eso no cambia la solicitud de comodato que podemos entregarlo para regularizar esta situación, ya que esto genera más beneficios que perjuicios, ya que van a administrar y cuidar y tienen buenas iniciativas de plantar árboles y mantener eso limpio y cerrado y lo tienen abierto a la comunidad, de hecho han ido de la Escuela Especial y debiera llevarse a votación ahora, independiente que eso se aclare porque se postuló a un proyecto, sin tener el comodato de por medio, le pediría que lo someta a votación.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Recordar que con la expropiación el sector perdía la cancha de futbolito que tiene abajo y por eso se buscó el lugar para eso y estoy de acuerdo con lo que dice la colega.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Concuerdo que primero, existe una necesidad de traspasarle la cancha a esta organización funcional, pero quiero reparar en lo que dice la colega Benedetti, al menos tener los antecedentes de porqué se postula a un proyecto a una organización que no tiene el comodato, entonces saber que pasó, porque no es lo que corresponde, ahora, es un beneficio que se debe hacer como corresponde. Lo otro, me llama la atención los montos que involucra ese proyecto, ya que la cancha es muy pequeña, se podría haber hecho una cancha como corresponde, ya que los montos son altos y esto me lo comentaron los vecinos, entonces reparar en eso, ya que esto pasa por Concejo y tenemos la responsabilidad y nunca nos vamos a negar a estas iniciativas que van en beneficio del sector, entonces que los recursos se vean involucrados en la obra y ojalá a lo menos hubiera sido del tamaño que tenían antes, porque los espacios y recursos daban, entonces deberíamos estar más atentos a estos detalles. Finalmente, estoy de acuerdo con que se apruebe ahora.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Entregar en Comodato al Club de Rayuela “Juventud Huinilhue”, la Cancha de Futbolito de pasto sintético y la Cancha de Rayuela, ambas ubicadas en el Parque Municipal.**

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la carta enviada por la mesa de gobernanza Medioambiental de fecha 14 de octubre de 2025:

Junto con saludar cordialmente, nos es grato enviar el bosquejo del mural que se quiere realizar en la pared (calle Brasil) del gimnasio Patricio Philips. Cabe destacar que la mesa de gobernanza ambiental está trabajando con la empresa Alapinta, a través de una compra ágil, dineros transferidos a la municipalidad por el Ministerio del Medio Ambiente para ejecutar el Sistema de Certificación Ambiental (SCAM), donde se nos solicita en este proceso realizar un Hito Urbano.

Esperamos tener una buena respuesta a la propuesta de esta iniciativa y comenzar a trabajar en la ejecución de este mural.

Se adjunta la propuesta.

De despidе respetuosamente la Mesa de Gobernanza Ambiental

Integrantes de la Mesa de Gobernanza Ambiental:



- Andrea Illanes, Directora del Jardín infantil Ayún,
- Carlos Veliz, Carabineros de Chile,
- Alicia Rivas, Directora Jardín Infantil Alberto Levy,
- Natalie Parra, Profesora Escuela República de Israel,
- Pedro Orellana, Bomberos,
- Marta Hernández, Junta de vecinos La Frontera,
- Ada Molina Plaza, Apoyo Técnico de la Municipalidad.

PROPUESTA DEL MURO GIMNASIO PATRICIO PHILIPS CALLE BRASIL.



Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero felicitarlos por la propuesta, está realmente hermosa, muy linda y representativa por lo demás.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al oficio N°95 enviado por el Director de Administración y Finanzas- Sr. Cristian San Miguel Pino. Fecha: 15 de Octubre de 2025:

En respuesta a la solicitud enviada por la Unión Comunal de Rayuela y todas las subvenciones que lleguen en este periodo, cumpla con informar que actualmente la cuenta presupuestaria de Organización Deportiva dispone de un saldo de \$500.000, por lo cual, si usted lo estima conveniente, tendría que ordenar una modificación presupuestaria para aumentar el saldo, siempre que exista disponibilidad de recursos. Para su conocimiento y fines pertinentes. - Saluda Atentamente a Ud.

Sr. Alcalde: Había una solicitud de \$3.000.000 para ir a Punta Arenas y yo lamentablemente tuve que decirle a don Ceferino Quezada que no podremos entregar subvenciones, ya que no tenemos recursos.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al oficio N°57 enviado por el Sr. Jean Pierre Colipi Guidotti- Director (S) Recursos Humanos. Fecha: 16 de Octubre de 2025

Junto con saludar, y de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 4 de la Ley N° 20.922, adjunto informe de Contrataciones al 30 de septiembre de 2025 para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas dentro del tercer trimestre del año 2025, a fin que pueda ser presentado al Concejo Municipal en la próxima sesión. Sin otro particular, se despide atentamente de Usted.

Audiencia Servicio de Impuestos Internos

Directora Regional de SII- Srta. Paula Pradena, Jefe del Departamento de Avaluaciones- Sr. Ítalo Calzia, el Jefe de la Unidad de SII de Victoria- Sr. David San Martín, Fiscalizador, tasador de la zona de Traiguén- Sr. Julián Rivas

Directora Regional, el Jefe del Departamento de Avaluaciones y el Fiscalizador Encargado de la Comuna de Traiguén para exponer Convenio de Colaboración Municipal de Traiguén con el SII (IX Dirección Regional).



Sr. Alcalde: Vamos a la Audiencia Servicio de Impuestos Internos donde está la Directora Regional de SII, el Jefe del Departamento de Avaluaciones y el Fiscalizador Encargado de la Comuna de Traiguén. Les ofrezco la palabra

Jefe de la Unidad de SII de Victoria: Nosotros habíamos tenido conversaciones con el señor Alcalde para la firma de un Convenio donde le explicamos los beneficios tanto para nosotros y para ustedes, por eso estamos acá y el Jefe de Departamento hará una presentación para explicar el Convenio.

Directora Regional de SII: Darle las gracias al señor Alcalde por recibirnos, ya nos presentamos, esta es una oportunidad para mostrar lo que se hace a través de este tipo de convenios que es un trabajo en conjunto que hace el SII con funcionarios de la Municipalidad que ayuda a las arcas fiscales para ustedes, ya que básicamente es un trabajo conjunto, que ya tenemos con otras Comunas dentro de la Región, donde la idea es sacarle mucho más partido a lo que es la ley de Impuesto Territorial y provecho para la propia Comuna, que puede estar orientado a bienes raíces agrícolas como no agrícolas y eso es lo que vamos a mostrar hoy día, ajustado a la realidad de lo que es la Municipalidad de Traiguén, ya que es importante, por eso agradecemos este espacio en el Concejo, ya que es la mejor instancia para tomar decisiones, ahora el Sr. Ítalo Calzia realizará la presentación

Jefe del Departamento de Avaluaciones: Procede a realizar la siguiente presentación:



EVOLUCION GIRO CONTRIBUCIONES



INGRESO PROPIO

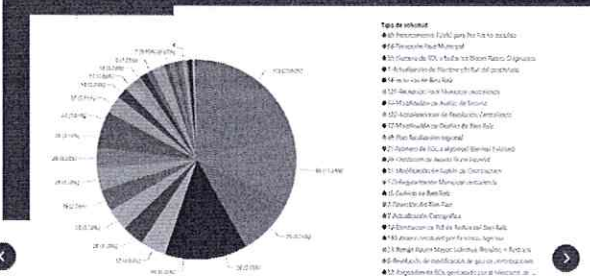
AÑO 2022= \$1.157.753 MILLONES
AÑO 2023= \$1.175.738 MILLONES
AÑO 2024= \$1.121.026 MILLONES

+MM\$17.98
+MM\$54.71 + 17.98 ACUMULADOS



ORDENES DE TRABAJO

708



ORDENES DE TRABAJO GENERADAS POR DOCUMENTOS MUNICIPALES

Estado declaración mensual

ORDENES DE TRABAJO	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
TRAIGUÉN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2021	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2022	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2023	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2024	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Total	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60

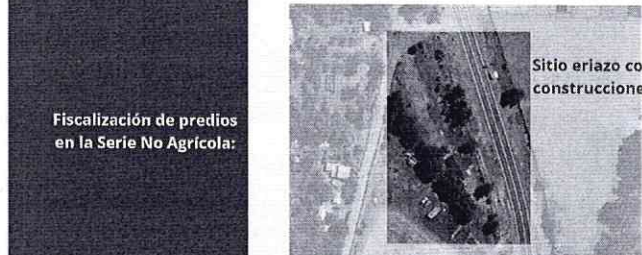
Capítulos de documentos

ORDENES DE TRABAJO	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
TRAIGUÉN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2021	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2022	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2023	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2024	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Total	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60

PLANES DE FISCALIZACION



PLANES DE FISCALIZACION



DESAFIOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA



DESAFIOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA





Directora Regional de SII: Ustedes pueden tener la tranquilidad que hay otros Municipios que han ido a preguntarnos por el convenio y que le hemos dicho que podemos apoyar, pero no es necesario y eso es porque no hay una fuente mayor de ingresos, en cambio con Traiguén nos pasa que estamos viendo que hay recursos que no han sido explotados y que pueden ser beneficios para la Municipalidad y somos muy transparentes con esta información y ustedes desde la Comuna pueden permitir que la comunidad en general no tenga que ir a Victoria a hacer trámites y por otra parte los ingresos quizás no se verán en dos o tres meses, pero si a fin de año puede tener un impacto para el Municipio.

Sr. Alcalde: ¿Qué condiciones tiene que tener la persona que se contrate?

Jefe del Departamento de Avaluaciones: El cargo que necesitamos es un fiscalizador tasador de Convenio Municipal y los fiscalizadores del servicio tienen 4 profesiones, ingeniero forestal, ingeniero agrónomo, ingeniero constructor o arquitecto y además, la oficina puede contar con administrativos, ya que el fiscalizador puede salir a terreno y se requiere que alguien atienda el público. Nosotros hacemos toda la inducción y a los 6 meses puede comenzar a hacer el trabajo, ya que hay que leer leyes, normativa, porque hay que entender que la labor del SII afecta a los contribuyentes y hay que ser súper justos, pero no podemos tener un loteo donde una persona está pagando y la otra no, tenemos que hacer algo, ya que aquí nosotros no creamos la ley y debemos cumplirla y la información que tiene el Funcionario Municipal es reservada, ya que tiene acceso a un sistema que es una fuente de información, que puede ser mal ocupada, por eso hay cláusulas que impiden que trabajen en la misma Comuna, solo puede trabajar para el SII en la Comuna, en otras Comunas puede trabajar, porque tiene acceso a información privilegiada.

Sr. Alcalde: La Oficina que tiene que tener, ¿está dentro del Municipio o afuera?

Jefe del Departamento de Avaluaciones: Nosotros atendemos público y dentro de las condiciones que hay, es que tenga acceso a un lugar para recibir público, ya que a veces llegan Comités con 100 personas para pedir certificado de avalúo. Se requiere un espacio adecuado y donde puedan guardar archivos, ya que toda la documentación quedará aquí en oficinas municipales, entonces debe ser privado y con espacio para atención de público.

Sr. Alcalde: La autoridad de esas personas ¿estará sobre ustedes?

Jefe del Departamento de Avaluaciones: Nosotros tenemos la responsabilidad administrativa ante las modificaciones que haga el funcionario en el sistema y esas modificaciones son visadas por un funcionario nuestro y tenemos una contraparte y en este caso Dirección de Obras acá en Traiguén sería nuestra contraparte en el Convenio, por lo tanto, el Coordinador del Convenio se relaciona con el Director de Obras para la gestión del convenio y el funcionario debe depender de una jefatura de la Municipalidad.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Traiguén en sus años de apogeo tuvo oficina de SII y se lamentó cuando producto de la reestructuración del servicio esta oficina fue eliminada y desde ese día, todos los Traigueninos y usuarios del SII tienen que viajar a Victoria y todo eso tiene un costo asociado, ya sea económico y de tiempo, por eso siempre se ha pedido que vuelva la Oficina y hoy con este Convenio entendiendo que solo es para avalúos?



Jefe del Departamento de Avaluaciones: Si.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Bueno, de todas maneras es importante el rol social que cumple, porque especialmente para personas que no tienen acceso a internet, adultos mayores o que no cuentan con los medios o por temas generacionales, no es amigable ir con la clave única y sacar un certificado de avalúo, entonces la gente prefiere concurrir al servicio con todo lo que eso implica, por otro lado, a veces por un simple certificado de avalúo, para que hablar cuando se hacen fusiones de los roles, inclusiones o cambios de nombres, etc., entonces, la función que les convoca son avalúos, que generará ingresos económicos para la Comuna y malestar para algunos usuarios, pero las leyes son las leyes y hay que cumplirlas y me parece bien que se haga una actualización de quienes cumplen o no la norma. Quiero consultar, respecto de los adultos mayores, se habla mucho que los adultos mayores tienen exención de pago de contribuciones en algunos casos, ¿es así eso?

Jefe del Departamento de Avaluaciones: Hay una ley que salió que tiene que ver con el beneficio adulto mayor vulnerable y solo aplica a predios habitacionales con un monto de avalúo máximo en la sumatoria de todo, \$140.000.000, entonces hay contribuyentes que pueden tener su casa en Traiguén y pueden tener un campo y cuando sumamos los avalúos adquieren el beneficio, porque se suman, pero el beneficio solo se aplica a una propiedad habitacional, ahora, cuando se lanzó la ley se hizo con bombos y platillos, pero la ley tiene muchas condiciones, tiene que ser propietario único, tiene que tener un tope de renta, o accede al 100% del beneficio o al 50%, pero también tiene que ser habitacional y tenemos muchas consultas sobre predios agrícolas y propiedad comercial, entonces el universo no es tan grande, pero si existe el beneficio para el adulto mayor.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Aun así, creo que es muy importante la orientación que se puede tener, porque hay personas mayores que con todo el esfuerzo de una vida lograron adquirir una vivienda y luego las pensiones sabemos que no son altas, entonces es complicado pagar contribuciones con pensiones que son bajas, entonces eso igual es importante que tengan presencia local para la orientación y para que los que puedan acceder al beneficio lo hagan, ya que muchos no acceden por desconocimiento. A mí me agrada la iniciativa y es necesario, traerá beneficio para la Comuna y las normas se tienen que cumplir, para eso están diseñadas, así que todo mi apoyo y que se elija al mejor funcionario que cumpla con condiciones y el administrativo es muy importante por el tema de la atención de público, así que el Alcalde tiene la tarea de elegir el mejor espacio para esta Oficina.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: No repetiré lo que dijo la colega, pero me sumo a sus palabras, ya que este es un beneficio para la Comuna y agregar que hoy estamos haciendo ferias y las personas que participan deben pagar permiso en el SII, lo que es incurrir en un costo y su exposición ha sido muy buena, pero quiero aprovechar la oportunidad, ya que está el Jefe de la unidad de Victoria, quiero felicitar a sus funcionarios, por favor que haga extensivo mi felicitaciones, ya que la atención es muy buena y tiene funcionarios muy comprometidos y a usted igual que es el Jefe. Yo apoyaré el Convenio, es muy buena iniciativa y la gente añora en Traiguén tener una oficina y mi voto será favorable.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Me sumo a las palabras dichas y esto será un beneficio para la Comuna, sobre todo porque se viene el tiempo donde hay muchas ferias y donde la gente tiene que hacer nuevos trámites, donde además de pagar eso, tiene que pagar el pasaje. Lo que sí me gustaría que cuando esta oficina esté instalada funcionando, podamos difundirlo a través de medios de comunicación cuáles son los trámites que efectivamente se podrán realizar en esta oficina, para que la gente no confunda las funciones y cuente con mi apoyo.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Ha sido un gusto recibirlos y esto es un beneficio económico para muchos contribuyentes y me sumo a las palabras de los Concejales anteriores y como dice don Luis, esto asusta, pero las cosas han cambiado mucho, los funcionarios son mucho más afables y eso insta que vayamos con más gusto al SII y hoy estamos recibiendo algo que estamos añorando y aunque no será igual a lo que teníamos antes, tenemos la suerte de vivir cerca de Victoria, entonces si hay que regularizar muchas cosas, ya que muchas personas tienen todo al día y otras no y aunque esto moleste, hay que cumplir con las normas del Estado de Chile, así que yo apoyaré cuando se someta a votación.



Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Antes las oficinas estaban en las ciudades más pequeñas y no ve con la actualización de los servicios que se fueron yendo y aquí, quien gana es la gente, las personas más necesitadas, ya que a los adultos mayores les cuesta movilizarse y si vamos estar cumpliendo la ley y teniendo beneficios para ellos, es excelente. Tengo una pregunta, ¿se podrán hacer los trámites de iniciación de actividades o la gente tendrá que seguir viajando a Victoria?

Jefe del Departamento de Avaluaciones: Esa es otra área.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Cuando el Alcalde someta a votación, contará con mi apoyo para este Convenio.

Jefe de la Unidad de SII de Victoria: El Convenio está enfocado solo al área de avalúo

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Esto se podrá ampliar en algún momento?

Directora Regional de SII: Nos ha sucedido que en algunos Convenios los mismos funcionarios tienen las capacidades y se han capacitado en manejo de la página en la misma OCM. Entonces ellos señalan y entregan información y en otros Municipios, se generan capacitaciones en Dideco o a quienes reciben a las organizaciones, nosotros podemos capacitar a ciertos funcionarios dentro del Municipio para que ellos generen una orientación

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Gracias por tener la deferencia de presentarnos este Convenio, me parece súper interesante todo lo que tenga que ver con la descentralización de las oficinas públicas principalmente, además, el SII es muy utilizado por gente de la Comuna y cada vez que viajamos a Victoria nos encontramos con coterráneos y tenemos funcionarios con altas capacidades, así que esperamos que pronto podamos hacer alianzas por el bien de la Comuna, al parecer estamos todos de acuerdo.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Alcalde, ¿podríamos votar al tiro la iniciativa?

Los integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo con que se someta a votación.-

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Traiguén y Servicio de Impuestos Internos IX Dirección Regional Temuco, por un periodo de un año, prorrogable automáticamente por periodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifiesta a la otra, por escrito, su intención de ponerle termino con, a lo menos sesenta días corridos de anticipación.**

Sr. Alcalde: Los felicito y agradezco que hayan puesto la mirada en nuestra Comuna, ya que se necesita mucho, así que muchas gracias por todo, ya que es un gran aporte para la Comuna.

Jefe de la Unidad de SII de Victoria: Para nosotros como Oficina de Victoria siempre es importante la existencia del contribuyente y la cercanía con la Comuna, porque están dentro de nuestras Comunas que tenemos jurisdicción, por lo tanto, siempre estarán las puertas abiertas para la atención y para lo que nos pidan apoyo como Municipio, siempre ha sido así y sobre todo ahora que tenemos este Convenio y en un año más, veremos beneficios para todos.



Se retiran las personas del Servicio de Impuestos Internos.

Sr. Alcalde: Nos llegó las modificaciones presupuestarias Municipales N°51 y N°52 que no llegaron con los 5 días de anticipación, por lo que solicito su opinión para ingresarlo a la Tabla de Concejo del día de hoy, una tiene que ver con un traspaso de fondos a Educación y la otra es por una actividad municipal para celebrar Halloween.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Están todas las voluntades, pero aquí hay un tema normativo, aquí usted incurre en una falta y de paso nosotros por someter a votación modificaciones que no tienen la antelación de 5 días como exige la ley y hemos hecho excepciones cuando son temas muy urgentes, pero si es algo que puede esperar, sugiero esperar o llamar a reunión extraordinaria y plantear de que se tratan, ya que no las conocemos.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Yo creo que las fechas son importantes y por eso lo quiere incorporar en el Concejo de hoy, el traspaso de Educación por ejemplo.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Alcalde nosotros hemos hecho excepciones, pero se está volviendo una regla general que pasen a última hora, podrían haberla presentada el viernes por último.

Sr. Alcalde: Votemos si se incorpora a la Tabla del día de hoy.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Rechazo

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Apruebo

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Rechazo

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Rechazo

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Rechazo

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Apruebo

Sr. Alcalde: Apruebo.

Los integrantes del Concejo Municipal rechazan la incorporación, emiten sus consultas y opiniones y se citará a reunión extraordinaria para el día de hoy lunes 20 a las 16:00 horas

Jurídico

Ingresa a la sala de Concejo el Sr. Luis Méndez Bermedo- Asesor Jurídico de la Municipalidad

Solicitud para Aprobación del Avenimiento en Causa RIT M-10 -2025.

Asesor Jurídico: Solicito incluir en Tabla para aprobación del Concejo para avenimiento en causa **RIT M-10 - 2025**, caratulada Riquelme con Municipalidad por despido injustificado y cobro de prestaciones por la suma de \$3.500.000, funcionario del Servicio Traspasado de Cementerio.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo



Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Avenimiento en Causa RIT M-10 -2025, por un monto de \$3.500.000.**

Informe del Sr. Alcalde

Lunes 13 de Octubre

N° Audiencias realizadas 10

• CONCEJO MUNICIPAL:

Presidí la sesión ordinaria N°40 del Concejo Municipal de Traiguén, con la asistencia de los 6 Concejales y la participación de Directores de distintos Departamentos Municipales.

En esta sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1) Se aprobaron las modificaciones presupuestarias municipales N°48, 49 y 50.
- 2) Se aprueba autorización para instalación de carros food truck para ser ubicados frente a ex Regimiento Miraflores por calle Coronel Urrutia y en Santa Cruz esquina Errázuriz respectivamente.
- 3) Se aprueba adjudicación y contratación de licitación pública “Construcción Galpón Municipal” a la empresa Valjo Ltda. Por un monto de \$148.440.104.
- 4) Se aprueba solicitud de incorporar el programa “Integración de Inteligencia Artificial para convivencia escolar” al Gobierno Regional.
- 5) Se aprueban las modificaciones presupuestarias área salud N° 57 y 58.
- 6) Se acuerda denominar la sala del concejo municipal Alcalde Leonel Beltrán Inostroza.

Martes 14 de Octubre

• N° Audiencias realizadas 13

• RUTA SOCIAL DIDECO:

Junto funcionarios de la Oficina del Adulto Mayor y DIDECO, participé en el recorrido de esta ruta, donde se entregan desayunos a adultos mayores de la Comuna que viven actualmente solos en sus respectivos hogares, actividad que se realiza durante la temporada de invierno hasta el mes de Octubre.

• REUNIÓN DAEM:

Me reuní junto al Jefe DAEM y el Equipo Directivo de este Departamento para revisar los principales desafíos de cara al cierre del año escolar 2025.

• REUNIÓN AGRUPACIÓN AMIGOS POR TRAIGUÉN:

En Alcaldía, me reuní junto a la Directiva de esta Agrupación Traiguenina, quienes presentaron la calendarización de su actividad navideña en beneficio de las niñas y niños de la Comuna.

Como Municipio colaboraremos en materia logística y organización de esta actividad, la que fue programada para el sábado 20 de Diciembre del presente año.

• REUNIÓN EQUIPO SECPLAN:

Me reuní con profesionales de esta Dirección para abordar principalmente el estado del proyecto del Teatro Municipal, y analizar alternativas que permitan trabajos de remodelación desde el Municipio.

Miércoles 15 de Octubre

• N° Audiencias realizadas 11

• REUNIÓN DIRECTORES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES / CARNAVAL ANIVERSARIO:

En la Biblioteca del Liceo Lucila Godoy Alcayaga, me reuní junto a los Directores de Establecimientos Educacionales de la Comuna junto a los presidentes de Centros de Alumnos de nuestras Escuelas y Liceos. Lo anterior con la finalidad de presentar la actividad Aniversario Carnaval de Traiguén 2025. Se redactarán las bases que permitirán la participación de Establecimientos Educacionales, Instituciones, Organizaciones de la Comuna y los grupos de Ballet y Danza existentes.

• REUNIÓN SECPLAN (S):

Me reuní con Karina Méndez, SECPLAN (S) del Municipio, para revisar el anteproyecto del Presupuesto Municipal 2026.

• REUNIÓN OFICINA DE TURISMO:

En Alcaldía, me reuní con los funcionarios de esta Oficina, con quienes revisamos las actividades restantes de este año, las que contemplan principalmente; Fiesta de Halloween, Actividad Navideña y el Carnaval Aniversario, donde ellos prepararán las bases y serán parte de las Comisiones organizadoras de estas actividades.



- **REUNIÓN PRESUPUESTO 2026 ÁREA CEMENTERIO:**

En la sala del Concejo Municipal me reuní junto al Director de Finanzas, Cristian San Miguel, SECPLAN (S) Karina Méndez, Director Cementerio Sergio Jara y profesionales de estas Direcciones, para revisar y analizar el anteproyecto de esta área para el presupuesto municipal 2026.

Jueves 16 de Octubre

- **Nº Audiencias realizadas 9**

- **POLÍTICA DE INVERSIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2026:**

En dependencias del Gobierno Regional de La Araucanía, participé junto a los Alcaldes de la Región, en la presentación de las políticas de inversión y planificación del GORE para el próximo año, donde el Gobernador Regional junto a sus Jefes de Divisiones dieron a conocer esta importante planificación regional, la que busca llegar equitativamente a las 32 Comunas, priorizando temas locales propuestos por cada Municipio.

- **JURAMENTO ALGUACILES:**

Participé junto a diversas autoridades locales y regionales del Juramento de los Alguaciles de la 3ra. Comisaría de Traiguén. Una Ceremonia íntima y significativa, realizada en el Club Social de la Comuna.

Viernes 17 de Octubre

- **Nº Audiencias realizadas 10**

- **DÍA DEL PROFESOR:**

Participé de la Ceremonia realizada en la Escuela República de Israel, donde los profesores de la Comuna fueron reconocidos y homenajeados con motivo de la conmemoración de su día.

Me acompañaron en esta actividad los Concejales Hugo Mario Fuentes, Alicia Castillo e Iván Luengo.

- **REUNIÓN PROGRAMA PRLAC:**

Me reuní junto a profesionales del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario. En esta oportunidad realizaron una presentación del Programa y del equipo de profesionales que actualmente lo componen. Señalar que es financiado mediante Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y se comenzó a ejecutar durante el mes de Octubre en nuestra Comuna.

- **CENA COLEGIO PROFESORES:**

Fui invitado por el Colegio de Profesores de la Comuna a participar de la cena organizada con motivo de la celebración del Día del Profesor. La actividad se desarrolló en el Club Social de la Comuna y me acompañaron en esta oportunidad el Jefe DAEM, Jorge Espinoza y la Concejala Alicia Castillo.

Domingo 19 de Octubre

- **PARTICIPACIÓN PRIMERA MISA SACERDOTE ANDRÉS CARO:**

Participé en el Templo Parroquial, junto a la comunidad Católica de Traiguén, de la Primera Misa del recién ordenado Sacerdote, el Traiguenino Andrés Caro Fuentes. Felicito a toda la Comunidad Eclesiástica por esta nueva ordenación sacerdotal.

Varios

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Esta semana me reuní con Catalina Domínguez una joven de 17 años, estudiante de nuestra Comuna, artista y cantante que lleva varios años trabajando y tiene distintas plataformas donde se puede escuchar música y me gustaría que ella pudiera ser invitada a alguna actividad como artista local, festival o instancia artística, para darle el escenario que merece.

El 14 de Octubre nos reunimos con la Agrupación de Defensa del Patrimonio Cultural y Arquitectónico de Traiguén, donde los invité a todos, vimos una presentación donde destacaron los diferentes patrimonios de nuestra Comuna, no me extenderé en eso, porque quiero que los invitemos acá en algún momento y quiero leer la carta que me hicieron llegar con dos puntos importantes:

- 1- Quieren pedir apoyo en el mantenimiento de aseo de las actuales dependencias del museo, porque las personas mayores suben escaleras, y están encerando, entonces la idea es que se les ayude aunque sea una vez a la semana e incluso hay una señorita que trabaja en el Infocentro que podría colaborar con la limpieza de la escalera, etc.
- 2- Vuelven a mencionar que en la sesión de Concejo del 07 de Julio de este año, hubo un apoyo unánime del traslado del museo al ex regimiento y están a la espera de saber si va a suceder o no, ya que el espacio que tienen tiene daños y esperan que se reparen, y no se sabe si se va a reparar o se van a trasladar, para que pueda dar una respuesta Alcalde.



Quiero destacar y felicitar a la Agrupación Movimiento Animalista de Traiguén, quienes realizaron una charla de tenencia responsable de mascotas y se atendieron más de 40 perritos y gatos para desparasitación y atención en el sector de Quilquén.

Los vecinos del sector Centro Norte y 21 de Mayo agradecen la pasada que se hizo de abrir la estación, pero se han percatado que no hay iluminación, entonces me preguntan si será posible de manera provisoria poner alguna luz entre Avenida Brasil y Serrano, ya que la gente está ocupando el paso y no están dando la vuelta. Reiterar mis felicitaciones a todos los profesores y profesoras por haber celebrado su día, destacar la importancia de su papel fundamental en la sociedad, felicitar al Jefe DAEM y a quienes estuvieron detrás de la Ceremonia del día viernes, donde se reconocieron a doce profesores (as), entre ellos a mi papá, que lleva 43 años en el servicio de la educación pública, así que felicitar ese acto, fue muy bonito y emocionante para quienes tenemos familia en educación.

También participé en la cena que organizó el Colegio de Profesores, dándole la explicación a los colegas, porque invitaron al Alcalde, Jefe DAEM y Presidente de la Comisión de Educación, que es el colega Luengo, que por un tema familiar no pudo participar, por lo tanto, y estuve presente, así que felicitar al Colegio de Profesores por esa tremenda actividad.

Estuve el día sábado en el sector de La Araucana en la actividad panchitos preventivos, junto al equipo de Senda que los felicito al igual que a los vecinos y vecinas que tuvimos una súper buena tarde y lo importante que es impulsar las acciones preventivas, sobre todo en estos espacios donde estuvimos con la Administradora Municipal.

Este fin de semana fue el Día del Cerro y siento que no hubo mucha difusión, pero estuve leyendo de la actividad que se hizo un avistamiento de aves y es algo súper innovador, de hecho tenemos martines pescadores en el sector de las Monjas y ojalá que esto se pueda seguir realizando.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Me gustaría que de Secplan pudieran incluir en los futuros proyectos de veredas, la vereda está en calle Pérez entre Lagos y Santa Cruz, lado sur, ya que está en muy mal estado.

Los demás puntos ya los he planteado y los veré directamente con Dideco

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: El otro día fui a una visita en el ex Regimiento donde hay un comedor a la orilla del río, que se utiliza por los funcionarios de AOMA para consumir alimentos y está en muy mal estado, con ratones por todos lados y está abierto por todos lados, no hay insumos de limpieza, entonces solicito que se pueda mejorar las condiciones.

Administradora Municipal: El día lunes me reuní con todo el equipo de AOMA que trabaja en el área de residuos y ellos también me manifestaron esta misma inquietud y dentro de las 3 solicitudes que me hicieron, es el tema del espacio y si bien se está trabajando en el nuevo casino de dependencias de AOMA, nada más falta que realizar la construcción del baño para que definitivamente puedan trasladarse para allá, para estar en el espacio adecuado que necesitan y que es justo que ocupen. Ahora están en este lugar por un tema de resorte, porque no tenían donde más estar. La segunda solicitud respecto de las personas que limpian, si bien solo hay una persona en la tarde, ya dispusimos de otra persona en la mañana, para que esté el espacio adecuado cuando vengan a almorzar y dispusimos de material para sanitizar y limpiar.

Lo tercero, era la desratización, hay que revisar si se hizo y si se dejó todo conforme a lo que hacen para las plagas y de no ser así, debería estar esta semana resuelto.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Quiero saber en qué está la solicitud de Toscana II que se hizo hace tiempo, que fue abrir el Pasaje donde la Presidenta es la señora Gemita Marchan, que siempre está solicitando saber que ha pasado, ya que llevamos mucho tiempo y no se ha dado respuesta a la Presidenta, para que ella pueda informarle a la gente que consulta a diario.

Lo otro lo veo con los Departamentos.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Tiempo atrás solicitamos si se podía retirar o cambiar de lugar el container dentro del Regimiento donde están las oficinas, ya que hay problemas con que esté ahí y quiero saber en qué va eso.

Administradora Municipal: Aparte de los arreglos considerados para la Oficina de Seguridad y Oportunidades, está el tema que no le llegaba la luz suficiente, el tema de mover el container requiere una



grúa especial para poder hacer el movimiento y eso es lo que no tenemos por ahora, pero no hay mayor dificultad en hacerlo y poder mejorar las dependencias de ese Programa.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero solicitar la fumigación de espacio públicos en Villa Alegre, ya que hay garrapatas en la Plaza y en los juegos y la Presidenta Sra. Cecilia Quiroz hará llegar la solicitud y ojalá se puede considerar en los diferentes espacios públicos de la Comuna

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero pedirle a la Comisión de Dirección de Obras que se pueda generar una reunión para abordar la normativa con la que contamos hoy día para lo que es fiscalización de bienes nacionales de uso público, con las intervenciones que hacen los Servicios, tanto Aguas Araucanía, como Serviu, ya que me interesa saber qué pasa con la normativa y qué respaldo tiene el Director de Obras para poder actuar y fiscalizar, si solo se está basando en la Ley General de Urbanismo o si existe una Ordenanza local, ya que la única que encontré y busqué es la Ordenanza Local por Derechos Municipales, donde se fijan los cobros, montos, pero nada que respalde a Dirección de Obras para sancionar o actuar si es necesario, ya que normalmente el Director de Obras dice que está atado de manos y que no podemos hacer nada y creo que si podemos hacer, entonces para ello se requiere esa ordenanza, por lo que solicito que se pueda reunir la Comisión para ver este tema a la brevedad posible.

He recibido algunos comentarios de los vecinos del Fortín de Quechereguas respecto del funcionamiento de la Posta, entonces no he constatado los comentarios, pero dicen que la Posta no estaría funcionando en condiciones de higiene, salubridad, que se observa bastante sucia y que las rondas no se estarían cumpliendo a cabalidad y que la matrona hace tiempo que no atiende, entonces quedaron muchas mujeres sin atenderse y afecta los controles de embarazadas y las pacientes que deben ser derivadas a especialidad al Hospital de Victoria, entonces ver qué pasa ahí, ya que varias personas me lo dijeron.

Lo otro, a propósito de varios requerimientos de traigueninos se ha solicitado varias veces la necesidad de abrir algunas calles, que conducen al río y que hoy están cerradas o inhabilitadas para acceder, por ejemplo, calle Riveros que tiene un control de privados, que lo hicieron para proteger su patrimonio en su minuto, pero hoy es válido que se abra, ya que la calle no es calle, es una huella, no hay iluminación y no están las condiciones de seguridad para abrir ese paso, por eso quiero pedir que se desarrolle algún proyecto de acceso al río y mejoramiento de ese espacio que es bien nacional de uso público, para poder acceder al río en condiciones seguras como es en el sector de las Monjas y lo mismo para la calle Basilio Urrutia, pasado de Aníbal Pinto donde está el Supermercado Acuenta, ya que tenemos un espacio perdido, con pastizal muy alto de nuevo, lo que está peligroso. Lo otro, un tema de privados, es que el Supermercado Acuenta diseñó el acceso a las bodegas para descargar camiones por calle General Pinto y yo digo, ¿Por qué no lo hicieron por Basilio Urrutia? Porque ahí es menos riesgos que obstruyen el tránsito, todos sabemos las molestias que generan, el otro día dañaron un poste por calle Basilio Urrutia con General Pinto, quedaron toda la tarde los vecinos sin luz y eso se repite, entonces ver forma si se puede trasladar el acceso por Basilio Urrutia y así sería mucho menos invasivo y podrían trabajar mejor.

Así que eso, solicitar un proyecto que aborde los mejoramiento de bienes nacionales de uso público que accedan a las riberas del río Traiguén, calle Freire por el momento y Basilio Urrutia que son lo más céntricos y a futuro seguir con los otros accesos.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Quiero solicitar la revisión de un canal que pasa por el lado oriente de la Población Gabriela Mistral, detrás del Pasaje María de Molina, porque al parecer hay tomas recientes que estarían eliminando desechos orgánicos al canal que pasa detrás de ese pasaje, entonces hay escombros, basura y ahora que hay sol, aparecen todo tipo de olores, entonces algo hay que hacer.

Lo otro, quiero pedir no sé si existe en la Ordenanza las casas abandonadas en Traiguén, ya que hay muchas que tienen unos pastos gigantes o ruinas de construcción, donde ingresa gente a beber o hay ratones y en Enero y Febrero se seca el pasto y genera riesgo de incendio para los vecinos que viven alrededor de esos lugares, para que puedan supervisar esos lugares.

Hace un tiempo solicité el tema que al llegar al colector de Alex Villagrán, antes de llegar a Balmaceda hay una tapa de alcantarillado y aledaño a eso, hay un forado importante en el lado poniente de la calle y todavía no se ha evaluado.

Lo otro, solicité hace tiempo la iluminación del trencito que está al ingreso de la Comuna y no se ha instalado y en la noche se extraña y son hartos vecinos que han hecho hincapié.

Otra cosa importante, es que el seguimiento de los Varios va quedando atrás no quiero decir que desde que asumió Paula y don Jorge, no va por ahí, pero debería haber un seguimiento, ya que uno espera que se realicen y no es así, como por ejemplo el tema de la iluminación del trencito.



Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: En la correspondencia recibida hoy, punto 5, dice:
Se solicita verificar el estado de la iluminación de las letras que se encuentran en la entrada sur de Traiguén a un costado del puente carretero.

RESPUESTA: Se está realizando la adquisición de materiales para su reparación

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Eso llegó hoy y lo solicité en Febrero o Marzo y la respuesta tengo entendido que debe ser en máximo 15 días.

Don Luis, hace tiempo pedí el letrero que hace la división Comunal entre Traiguén y Victoria que tampoco se ha instalado.

Lo último, una evaluación por favor de los parques de la Comuna, porque hay muchos que están dañados y los vecinos los arreglan, pero no en la mejor de las condiciones, por ejemplo el columpio del Parque tiene la cadena amarrada a un alambre con dos puntas.

Sr. Alcalde: Si, en el Parque Municipal mandé a sacar los dos resbalines que están destruidos.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Así como ese Parque, hay muchos más que están en malas condiciones, por eso solicito una evaluación de cada parque de la Comuna.

Lo último, quiero felicitar y agradecer la labor de todos los Profesores de la Comuna, que es una tremenda labor, que cuentan con menos atribuciones, pero su labor y entrega es con el mayor de los esfuerzos, amor dedicación a la profesión que eligieron, así que felicidades en su Día.

Sr. Alcalde: Aprovechando que estamos hablando de los profesores, quiero decir algo que me molestó mucho y les pido disculpa a los profesores, por el coctel, ya que por economizar un poco de plata se hizo \$1.000.000 y era una persona de afuera y a mí en lo personal no me gustó, ya que si comparamos con los Asistentes de la Educación, puras felicitaciones para nosotros, pero los profesores no dijeron nada y yo me fijé altiro cuando llegué, así que les doy las disculpas del caso.

Y reiterar las felicitaciones por toda la labor que hacen en la Comuna.

La cena estuvo espectacular y todo fue muy bueno, así que gracias por la invitación,

Cumplimiento de Acuerdos.

Acuerdos Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°40

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°48**

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°49**

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°50**

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Autorizar la instalación de Carro Food Truck a la Srta. Myriam Arroyo Pérez, RUT: 15.229.300-3, para ser ubicado entre calles General Gana y General Cruz, frente a dependencias del ex Regimiento.**

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Autorizar la Instalación de Carro Food Truck a Denisse Katherine Sepúlveda Velozo, RUT: 15.470.680-1, para ser ubicado en la esquina de calle Santa Cruz con Errázuriz para la venta de mote con huesillos.**

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-51-LQ25, denominada "CONSTRUCCIÓN GALPÓN MUNICIPAL, COMUNA**



DE TRAIGUÉN”, a la Empresa SERVICIOS VALJO LIMITADA, Rut N° 76.902.567-7, por un monto de \$ 148.440.104 (IVA incluido)

El presente acuerdo se otorga, ya que el Contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Acuerdo N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Solicitud de Incorporar el Programa de Integración de Inteligencia artificial para Convivencia Escolar para la Comuna de Traiguén al Gobierno Regional.**

Acuerdo N°08

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y dos votos en contra, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°57**

Acuerdo N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°58**

Acuerdo N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Denominar la Sala de Concejo Municipal Alcalde Leonel Beltrán Inostroza.**

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: El Acuerdo de Concejo N°03 se autorizó un carro y el Acuerdo dice que es food truck.

Sr. Secretario Municipal: Claro, era un carro para la venta de mote con huesillo, lo vamos a revisar

Informe de Comisiones

Sr. Concejel Roberto Weidmann Ramírez: Nosotros nos reunimos con la Comisión Tránsito, pero no pudimos tomar las indicaciones relacionadas con el tránsito de la Comuna, por el desorden que tenemos, así que espero informar para la siguiente reunión algo más concreto.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Informa sobre la Comisión de Deportes:

El día 07 de Octubre la comisión de deporte se reunió con el encargado José Miguel Cerda a quien felicitamos por su constante trabajo y preocupación por el deporte de la Comuna de Traiguén.

Estadio Municipal de Traiguén.

Principales requerimientos del recinto;

- Reparación muro que esta tras las canchas de tejo, esta doblada en la parte superior, peligro inminente.
- Arreglo de la calle interior, el acceso principal, se sugiere con adoquines ó cemento, en el verano se llena de polvo que afecta también sector de la piscina y en invierno el barro también genera problemas.
- Arreglo del marcador. (Historico)
- Apoyar la creación de una nueva cancha de tenis en el recinto.
- Se necesita un nuevo pozo, porque el que esta no da abasto.



Estadio Fiscal de Traiguén

- Corte de los pinos revisten peligro para todos quienes utilizan el recinto, reemplazar por nativos (Sugerencia)
- Arreglo de la fachada norte del gimnasio, en mal estado.
- Iniciativa para arreglo de camarines, darle un nueva vida útil.
- Solicitar una bodega para guardar implementación.
- Visitamos el taller de tenis de mesa, conversamos con el profesor encargado Cristóbal Cancino, quien nos comentó el gran interés en el taller, con integrantes de diferentes grupos etarios, además de los logros que han conquistado en este último tiempo, por la constancia y compromiso.
- Solicitan la compra de mesas de competencia para desarrollar sus entrenamientos y a la hora de competir estar en las mismas condiciones,

además esto es un requisito para traer eventos zonales que como consecuencia potenciarían el tenis de mesa en la comuna.

Rentas y Patentes

Ingresa a la sala de Concejo Municipal el Sr. Roberto Arratia- Encargado de Rentas y Patentes

- Modificación Ordenanzas de Cobro de derechos Municipales.

Encargado de rentas y Patentes: Procede a dar lectura y explicar la siguiente información:

Junto con saludar, solicito a Ud., someter nuevamente para el próximo Concejo Municipal, las modificaciones a la ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR ARRIENDO, PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS, razón que estamos en plazo para su publicación de acuerdo al Decreto N°2385 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley 3036 de 1979 sobre Rentas Municipales en su artículo 42 incisos segundo y tercero “sobre modificaciones a las ordenanzas municipales señalada en el artículo precedentemente señalado, se publicarán en el Diario Oficial o en la página Web de la municipalidad respectiva o en un diario regional de entre los tres de mayor circulación de la respectiva comuna, en el mes de octubre del año anterior a aquel en que comenzarán a regir.”

En cuanto a la duda que surgió en el Concejo anterior, sobre el plazo para reclamar los vehículos derivados al aparcadero municipal, le informo que existe una Ordenanza elaborada por el Departamento de Transito aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N°3363 de fecha 07.10.2022, “Sobre Retiro de Vehículos Abandonado en las vías Públicas de la Comuna de Traiguén” en el artículo 11° indica “El plazo para reclamar los vehículos derivados al aparcadero municipal a condición de la presente Ordenanza, será de un año desde su retiro. Plazo después del cual, el municipio podrá disponer del remate de las especies, según los procedimientos establecidos en la Ley.”

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Informe Jurídico enviado por la Dirección Jurídica

I ANTECEDENTES

La jurisprudencia administrativa de Contraloría General de la República, ha señalado que la acción de las municipalidades de habilitar y mantener recintos donde sean trasladados los vehículos retirados de circulación en los casos que indica la ley N° 18.290, de Tránsito, implica la prestación de un servicio, el cual, más allá de satisfacer el interés particular del afectado con la medida y de respetar su derecho de propiedad sobre el respectivo bien mueble, obedece a la necesidad de servir a la comunidad, manteniendo expeditas las vías públicas.



Así entonces el artículo 42, inciso primero, de la ley de rentas municipales, establece, en lo pertinente, que los derechos correspondientes a servicios cuyas tasas no estén fijadas en la ley o que no se encuentren especificados en el artículo 41 del mismo texto legal, o relativos a nuevos servicios que se creen por las municipalidades, se determinarán mediante ordenanzas locales, las que, conforme al artículo 12 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, son normas generales y obligatorias aplicables a la comunidad.

Sobre el particular, es necesario tener presente que de conformidad al artículo 40 del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, en lo que interesa, señala que los derechos municipales son las prestaciones que están obligadas a pagar a las municipalidades, las personas naturales o jurídicas de derecho público o derecho privado, que reciban de la administración local un servicio, salvo exención contemplada en un texto legal expreso.

A continuación, el artículo 42, inciso primero, del citado cuerpo normativo, establece, en lo pertinente, que los derechos correspondientes a servicios cuyas tasas no estén fijadas en la ley o que no se encuentren especificados en el artículo 41 o relativos a nuevos servicios que se creen por las municipalidades, se determinarán mediante ordenanzas locales. Añade el inciso segundo de este precepto, que igual procedimiento se aplicará para la modificación o supresión de las tasas en los casos que proceda.

De este modo, tratándose de derechos municipales cuya tasa no se encuentra fijada por la ley, esta será determinada por el respectivo municipio mediante ordenanza local, siendo

estas últimas, conforme al artículo 12 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, normas generales y obligatorias aplicables a la comunidad sin perjuicio de que la municipalidad, de acuerdo con lo dispuesto en un artículo de su ordenamiento, pueda eximir o rebajar el monto de la deuda, para cuyo efecto deberá solicitarse, en la forma que se establece en la misma ordenanza.

En el ejercicio de la facultad que les otorga el referido artículo 42, tienen la atribución de establecer, en las correspondientes ordenanzas, rebajas o exenciones en el pago de esos derechos, las que deben fundamentarse en criterios de justicia, razonabilidad y de general aplicación a todos quienes se encuentren en las circunstancias que allí se establezcan previamente, las que por tanto deben contemplarse y aplicarse de manera uniforme, de forma tal de no afectar el principio constitucional de igualdad y no discriminación arbitraria, que inspira a todo el ordenamiento jurídico y limita el ejercicio de toda potestad pública.

Se debe tener especial consideración a que no procede que las municipalidades dispongan el remate en subasta pública de los vehículos que han sido retirados de la circulación y puestos a disposición de los tribunales de justicia conforme artículos 50, 82, 98, 161, 179 y 180 de ley de tránsito, en los locales que, para tales fines, deben habilitar y mantener las entidades edilicias ello, porque en la casi totalidad de las normas mencionadas, la actividad del municipio se desarrolla en virtud de haber existido una contravención legal por parte del conductor o dueño de los vehículos y con la doble finalidad de dejar habilitadas o expeditas las vías públicas para el tránsito normal y para poner a disposición del juzgado respectivo a aquellos que se encuentren en las situaciones descritas en los preceptos señalados ambos cometidos se encuadran dentro de la función legal que es propio de los municipios y que es opuesto al de prestación de un servicio, ya que esas ocasiones no están encaminadas a beneficiar a un tercero, sino a contribuir al ordenado y normal desenvolvimiento de la comunidad local, concurriendo a la solución de sus problemas y colaborando, a su vez, con la administración de justicia por ende, en estos casos, las municipalidades actúan solo como colaboradoras de los tribunales de justicia, correspondiendo a estos, en definitiva, decidir sobre el destino de los vehículos, careciendo las entidades edilicias de injerencia alguna en la materia.



II CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En cuanto a la consulta a si en la ordenanza se puede contemplar un plazo máximo de bodegaje, respecto de los automóviles u otros, si bien como no hay norma legal que lo establezca, se puede contemplar en la ordenanza, debiendo tenerse presente lo señalado respecto de los vehículos, que ingresan por disposición de los Tribunales de Justicia o Ministerio Público.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Existe algún catastro donde podamos tener la nómina de vehículos que están abandonados en la vía pública, ya que solo aparecían algunos y contar con la información de los vehículos que están en los corrales

Encargado de rentas y Patentes: Respecto a los corrales existe un registro que lleva Francisco Opazo de los vehículos de los corralones con fecha, fotografía y día, que me lo envía cada cierto tiempo y Leonardo Caro- inspector, hizo un registro de alrededor de 70 vehículos abandonados y cada día va aumentando.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Habían muchos vehículos que no estaban en ese informe.

Encargado de rentas y Patentes: Yo les hice llegar la ordenanza que dice que podemos retirar el vehículo, pero el problema pasa porque no tenemos la grúa, ni los medios para retirarlos, habría que licitarlo con un particular para que nos ayuden en esto y lo conversé con el Director de Tránsito, pero también tenemos que verlo con Seguridad Pública y con el JPL.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Hay muchos que afectan el tránsito vial de la Comuna.

Encargado de rentas y Patentes: Esta Ordenanza es de Cobros y Derechos y lo que estamos viendo acá debería ir en una Ordenanza aparte, no sé si hay dudas o lo vemos punto por punto.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero comentar algo respecto del plazo para poder iniciar una subasta de los vehículos que están en el aparcadero municipal, porque todo esto nace por eso, porque se pide que se rematen los vehículos que llevan mucho tiempo y como hubo dudas, se pidió revisar la normativa al respecto y bueno, claramente no se puede rematar los vehículos judicializados o que tienen causa judicial hasta que se resuelva la causa, pero no creo que sean muchos, habría que saber cuántos son y ese aparcadero está con vehículos de más de un año, que se llevaron por abandonados, ahora en lo que difiero es en el plazo de un año, creo que el propietario de un vehículo que se lleven detenido su vehículo y si tiene interés en el vehículo, lo retirará de inmediato, entonces 6 meses es un plazo prudente, pero esperar un año, creo que deberíamos reducirlo, es más que suficiente ese plazo, para que el propietario pudiera retirarlo, es más si pasa más tiempo, más bodegaje paga, entonces le hacemos un bien al propietario y si no tiene interés, que la Municipalidad proceda a hacer el remate o subasta correspondiente.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Alcalde, la propuesta estaba en 6 meses y con este informe que se nos dio, que pidió don Roberto, creo que tiene que ser mínimo eso, porque si uno se pone a revisar la cantidad de vehículos, si se mira las patentes, no llevan un año, llevan dos o tres o más, entonces esto tiene que hacerse a la brevedad y no podemos seguir esperando, ya que ya se había solicitado con el JPL que lo viera, pero lamentablemente nos quedamos con lo solicitado y no avanzamos, nos quedamos en esto.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Esta Ordenanza quedará con 6 meses o un año?

Encargado de rentas y Patentes: Esta Ordenanza la ve Tránsito, no tiene que ver con cobro de derechos municipales, entonces ellos deberían trabajarla para ver el tema de los 6 meses.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Además, viene la construcción del nuevo galpón para la revisión técnica y eso está adjudicado y en ese espacio es precisamente donde se proyecta esta construcción, así que si o si hay que sacar los vehículos.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Está el Informe Jurídico y esta Ordenanza, yo en la administración pasada pertenecí a la Comisión de Tránsito y se hizo, pero yo comparto que hay que finiquitar el tema de los vehículos, ya que se roban piezas y elementos y hemos tenido que pagar multas e

incluso no teníamos por qué pagarla y esto se podría compensar con el bodegaje que es por paga de multa diaria, entonces estoy de acuerdo con el Presidente de la Comisión, respecto de acotar los plazos de acuerdo a la ley y si se puede 6 meses, nos ponemos colorados una vez solamente.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: El tema de los vehículos en la vía pública es otro problema, donde llegó el informe de vehículos que están en calles y veredas, donde yo vivo hay un vehículo desde hace 4 años y esto ocurre en varios sectores.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Deberíamos ver la Ordenanza que se está solicitando votación, ya que la otra tiene relación con Tránsito y estamos fuera del plazo, ya que solo es hasta el día 31 de Octubre.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Se puede hacer una reunión extraordinaria

Sr. Alcalde: Yo les voy a pedir que cuando se reúna la Comisión de Tránsito u otra, lleguen con las cosas más determinadas aquí, ya que seguimos dando vueltas y vueltas aquí.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación de la Ordenanza de Cobro de Derechos Municipales.** De acuerdo al siguiente detalle:

TITULO I

LIQUIDACION, PAGO, DEVOLUCION Y EXENCIONES DE LOS DERECHOS MUNICIPALES

Artículo 5°. Bis Se agrega la palabra rebaja “Se podrá autorizar la rebaja o exención por el ejercicio del comercio ambulante y por el ejercicio transitorio de actividades lucrativas, a personas naturales y entidades con o sin personalidad jurídica, cuyo objetivo sea el de destinar los ingresos que le genere dicha actividad a un determinado fin de asistencia o beneficio social. En el caso de las personas naturales deberá contar con informe del Departamento Social y en el caso de personas Jurídicas deberá contar con su Certificado de Personería Jurídica vigente.

TITULO III

DERECHOS MUNICIPALES SOBRE TRANSPORTE, TRANSITO Y VEHICULOS

Artículo 11° N°20 Derecho a fotografía Licencia de conducir.

Se rebaja de 0,05 UTM (\$3.460) a 0,015 UTM (\$1.040)

Artículo 13° B) se agrega la palabra **o infractor.**

B) “El Alcalde o quien subrogue, podrá rebajar hasta en un 90% los Derechos Municipales indicado en este artículo, previo informe socioeconómico del propietario del vehículo o infractor emitido por un Asistente Social de la Municipalidad correspondiente a su domicilio de este último, mediante una solicitud formal dirigida al Alcalde, ingresada a la Oficina de Partes del Municipio.”

Se agrega la letra C:



C) Los vehículos robados y recuperados derivados para custodia a recintos municipales por orden judicial, quedarán exento de pago de bodegaje, los que serán entregados a los afectados previa solicitud de la fiscalía o tribunales.

TITULO IV

DERECHOS MUNICIPALES RELACIONADOS CON LAS PATENTES POR EJERCICIO DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS

Artículo 16° N°3

Expositores en recinto feriales, habilitados o autorizados para la exposición o venta de cualquier producto o servicio para la realización de Feria Comunal por día.

- a) Puestos productos artesanales en cuero, madera, metales, lana, piedra, papel y otros similares. Se rebaja de 0,018 UTM mt2 (\$1.250) a 0.009 UTM mt2 (\$630) s
- b) Se agrega reportería y jugos naturales por Mt2, 0.009 UTM (\$630)
- c) Crear los rubros de comercio y alimentos Agroelaborados, valor 0,018 UTM mt2 (\$1.250)
- d) Puestos de Cocinería, por Mt2 (0,025) UTM
- e) Puestos Cervecería, por Mt2 (0,070) UTM (\$1,730)
- f) Juegos Infantiles por cada uno 0,018 UTM se rebaja a 0,015 UTM x mts2 (\$1.040)
- g) Stand entre 201 y 300 Mt2
- h) Stand ente 301 y 400 Mt2
- i) Stand sobre los 400 Mt2

Se agrega el siguiente párrafo:

Cuando se realicen eventos con 40 o menos expositores sin venta de alcoholes, se rebajara en un 50% los permisos, previa evaluación de la Unidad organizadora.

COMERCIO AMBULANTE

Artículo 17°

- a) Por día.....0,13 UTM (\$9.000) Se rebaja a 0,12 UTM (\$8.310)
- b) Por semana.....
- c) Por mes.....1,00 UTM (\$69.270) Se rebaja a 0,70 UTM (\$48.490)
- d) Por semestre.....

Salud

Ingresa a la sala de concejo la Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora DSM y el Sr. Jorge Aroca- Jefe de Finanzas DSM.

- Modificación Presupuestaria (3)

Jefe de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°59 por un monto de \$583.000

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar** Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°59, en los términos que indica:



1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29-99	Otros activos no financieros	222225	0	\$ 850.000	\$ 583.000	\$ 267.000
TOTAL, GASTOS DISMINUYEN \$					\$ 583.000	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. .VIG
22-04-999	Otros	222225	0	\$ 1.000.000	\$ 152.000	\$ 1.152.000
29-04-000	Mobiliarios y otros	222225	0	\$ 150.000	\$ 400.000	\$ 550.000
22-04-013	Equipos menores	222225	0	\$ 0	\$ 31.000	\$ 31.000
TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$					\$ 583.000	

DISMINUCIONES:

29-99 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

- 22-04-999 Suplemento para compra de botellas con logo, electrodos autoadhesivos y aceites para taller del programa saludablemente
- 29-04-000 Suplemento para compra de mueble aéreo y silla masajeadora
- 22-04-013 Compra de calefactor portátil para actividades del programa

Jefe de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°60 por un monto de \$252.000

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
- Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
- Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
- Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
- Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°60**, en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Alimentos para personas	282828	0	\$ 1.400.000	\$ 200.000	\$ 1.200.000
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes	282828	0	\$ 2.590.000	\$ 52.000	\$ 2.538.000
TOTAL, INGRESOS AUMENTAN \$					\$ 252.000	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. .VIG
22-04-999	Otros	282828	0	\$ 0	\$ 252.000	\$ 252.000



	TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$	\$ 252.000	
--	---------------------------	------------	--

AUMENTOS:

22-01-001	Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
22-08-007	Disponibilidad presupuestaria de la Asignación

AUMENTOS:

22-08-999	Compra de servicios de cofffe breack para taller a cuidadores de personas con dependencia del programa PESPI 2025.-
-----------	---

Jefe de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°61 por un monto de \$401.119

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°61**, en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05,03,006,002,038	Convenio Cuidados paliativos universales, año 2025	383825	0	12.132.147	\$ 401.119	\$ 12.533.266
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN \$				\$ 401.119	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes	383825	0	1800984	199016	2000000
22-04-005	Productos químicos	383825	0	197897	\$202.103	400000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$				\$ 401.119	

AUMENTOS:

05,03,006,002,038	Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 1974 de fecha 03/07/2025, del SSAN.-
-------------------	---

AUMENTOS:

22-08-007	Suplemento para servicios de traslado de profesionales a visitas domiciliarias
22-04-005	Suplemento para compra de oxígeno para uso en pacientes rurales



- **Solicitud de costos de operación y mantención del proyecto denominado “Adquisición de Equipos de Radiocomunicación e internet satelital Starlink para la red Servicio de Araucanía Norte”.**

Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el correo electrónico enviado con fecha 14 de Octubre de 2025:

Estimado,

Junto con saludar muy cordialmente, me dirijo a usted en el contexto del **proyecto “Adquisición de equipos de radiocomunicación e internet satelital Starlink para la red Servicio de Salud Araucanía Norte”, Código BIP 30424672**, el cual se postulará a la de ejecución con financiamiento del Gobierno Regional.

Adjunto a este correo, encontrará el documento certificado de compromiso de costos de operación y mantención de los establecimientos beneficiarios del proyecto. El propósito es que sea presentado ante el Concejo Municipal para su aprobación. Esto permitirá que dicho documento sea incorporado y presentado posteriormente ante el Ministerio de Desarrollo Social para su revisión.

Quedo atenta a cualquier comentario o información adicional que requieran.

Saludos cordiales.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Directora, ¿radiocomunicación se entiende solo circuito radial interno o telefonía satelital?

Directora DSM: Son las dos cosas, dice consumo eléctrico, costo anual, plan mensual y el costo y dice con radiocomunicación, lo que pasa que es un proyecto de muchos años que llevábamos con el Servicio de Araucanía Norte y lo retomamos y al hacerlo podemos tomar el de internet satelital y las radios de comunicación son con antena, que está en conjunto con la antena del Hospital, que tenemos todo interconectado.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Pero, es el circuito cerrado, no es comunicación por llamada telefónica satelital

Directora DSM: No, nosotros ya tenemos teléfonos satelitales en algunas Postas

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: ¿esos costos de teléfonos satelitales?

Directora DSM: Fue a través de proyecto.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Consulta, ¿Este sistema, deja sin efecto lo que ya han contratado?

Directora DSM: Si este proyecto se aprueba, nosotros tenemos contrato por 5 años y llevamos 2 años, entonces de aquí a que salga el proyecto seria en un año y de ser así, nos quedamos con esto.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Aquí hay aportes, que suman \$2.346.462 y valorizan el consumo eléctrico y ese consumo ¿solamente se valoriza?

Directora DSM: Si, porque ya se hace, más que nada para que sepa que el Municipio aporta.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Qué pasa con cortes de luz?, que quedan semanas sin luz por incendios ¿eso funciona sin electricidad?

Directora DSM: Las Postas que tenemos, donde pasa habitualmente en Temulemu, tienen motor electrógeno, al igual que en las Postas que se van a entregar nuevas y tiene respaldo para seguir con internet y ahí debemos priorizar que se deja, dentro de ellos el huellero.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Mirando hacia atrás, vamos bien y en la parte comunicacional, no se olvide que en la administración pasada tuvimos muchos problemas y ustedes no contaban con los servicios operativos y estuvimos en reunión con la gente del Servicio de Araucanía Norte



estuvieron acá y ya tienen teléfonos satelitales y agregar más tecnología, es mucho mejor, ya que con todo lo que pasa en la Región, tenemos que estar muy bien comunicados.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Costos de Operación y Mantenición del Proyecto denominado “Adquisición de Equipos de Radiocomunicación e internet satelital Starlink para la red Servicio de Araucanía Norte” Código BIP 30424672.** De acuerdo al siguiente detalle:

Dependencia	Establecimiento	Costo de operación		Costo operación anual	Costo mantención anual
		Consumo eléctrico	Internet		
		Radio base	Antena satelital		
Traiguén	Oficina DSM	1		\$ 1.085.994	\$ 1.260.468
	CECOSF Pantano	1			
	PSR Añiñir	1			
	PSR Molco	1			
	PSR Quechereguas	1			
	PSR Temulemu	1			
	PSR Quilquen	1			
	PSR Didaico	1			
	EMR Reducción Contreras	1	1		

*NOTA: La inversión total del proyecto para la Comuna de Traiguén corresponde a \$ 2.346.462.-

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Directora, ¿Qué pasó con Quechereguas?

Directora DSM: Si, venia preparada, solicité un informe a la encargada de las dos Postas y me contacté con nuestra matrona y ella me dice que está yendo habitualmente, que son 50 mujeres las que se atienden en Quechereguas de forma anual o cada seis meses, de acuerdo a los requerimientos y diagnóstico que tengan, depende si tienen patologías, tenemos solo una embarazada que tiene 20 semanas y lleva su control mensual, están todas con su pap vigente y solo hay 10 mamografías pendientes, por lo que esperamos la licitación del Servicio de Araucanía Norte y conversando con el Director del Hospital, dijo que ya llegó el Mamógrafo y veremos qué podemos hacer, ya que son solo 10 mujeres y en relación a como se está atendiendo, es en un plan de contingencia, con 5 container, no hay sala de espera como todos quisiéramos, está el patio techado, pero todo esto producto que se está construyendo la posta que contará con todas las condiciones, pero esta contingencia no debería ser más allá de Abril o Mayo del próximo año.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: La preocupación es también por el tema de la higiene, yo lo vi y cuando visité los container, antes que comenzaran a funcionar, estaban con hongos en las paredes y es un tema que ha sido recurrente y entiendo que hoy siguen así.

Directora DSM: Hicimos todas las mejoras concretas y la humedad era producto del agua lluvia, hemos estado con personal de Talleres trabajando en conjunto, cambiando pintura, en verano hicieron muchos trabajos, la conexión del agua y ahora, quizás no cumplen con todos los requerimientos, pero por ahora es lo que tenemos, pero estamos constantemente preocupados, por hacer lo mejor posible, ya que la comunidad, al igual que en Añiñir que iban a quedar para ellos los container.



Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Entonces, ¿la matrona va cada seis meses?

Directora DSM: Va mensualmente y su última visita fue el 02 de octubre.

Educación

Ingresa a la sala de Concejo la Srta. Lidia Lavín- Coordinara Comunal SEP y la Srta. Carolina Dalidet- Encargada de Adquisiciones DAEM.

- Modificación Presupuestaria (1)

Coordinara comunal SEP: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Municipal de Educación N°28 por un monto de \$4.213.000

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
- Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
- Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
- Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
- Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°28**, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-999	Otros Servicios Generales	4.500.000	8.700.000	1.500.000	10.200.000
22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6.000.000	10.700.000	2.713.000	13.413.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			4.213.000	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para Personas	5.000.000	6.000.000	1.500.000	4.500.000
22-02-003	Calzado	1.000.000	1.500.000	213.000	1.287.000
22-04-001	Materiales de Oficina	7.000.000	7.952.511	1.600.000	6.352.511
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.000.000	1.300.000	600.000	700.000
22-04-010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.000.000	300.000	300.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS \$			4.213.000	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-08-999

Otros Servicios Generales (SEP-Guacolda). Se requiere aumentar presupuesto para la realización de evento educativo y cultural.



22-02-002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas (SEP-Guacolda). Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de vestuario para alumnos que participan de los distintos talleres.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-01-001 Para Personas (SEP-Guacolda). Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-02-003 Calzado (SEP-Guacolda). Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-04-001 Materiales de Oficina (SEP-Guacolda). Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-04-009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales (SEP-Guacolda). Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-04-010 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles (SEP-Guacolda). Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Aprobar Adjudicación de Licitación Pública ID N° 3518-12-LQ25 “Suministro de Útiles Escolares Depto de Educación 2025-2027”.

Encargada de adquisiciones DAEM: Procede a dar lectura y explicar el oficio N°386 enviado por el Jefe Dpto. De Educación Municipal (R)- Don: Jorge Espinoza Nualart. Fecha 17 de Octubre de 2025:

En razón de la necesidad de adquirir Suministro para el Área de Educación, solicito a Usted, se agregue en la próxima Tabla de Concejo Municipal, la presente solicitud de Acuerdo, dado a que en la contratación indicada más adelante los **montos involucrados superan las 500 UTM.**

N°	NOMBRE ADQUISICIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN	PROVEEDOR	R.U.T	PRESUPUESTO DISPONIBLE	FONDOS	OBJETIVO
1	SUMINISTRO DE UTILES ESCOLARES DPTO DE EDUCACION 2025- 2027	LICITACIÓN PUBLICA ID N° 3518-12-LQ25	CASTILLA Y ARAGON SPA	96989530-7	\$ 285.000.000	MULTIFONDOS EDUCACIÓN	CONTAR CON UN SUMINISTRO DE UTILES ESCOLARES AÑO 2025- 2027

A saber:

Se despide atentamente.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: A mí me preocupa que una licitación con ese monto y que tiene que proveer lo que es útiles escolares del Departamento de Educación se haga por dos años, porque esta empresa ¿es conocida acá? ¿Han trabajado antes con ella?

Encargada de Adquisiciones DAEM: Si, es una empresa grande e incluso están en convenio marco, es una empresa que importa productos, muy competitiva a nivel económico y tiene sucursales en diversas partes del país, por lo que es difícil para otros proveedores competir con ellos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Hicieron llegar las bases a los Concejales?, ya que en la administración pasada se solicitó que para poder votar las modificaciones tenemos que conocer las bases y yo no las recibí.

Encargada de Adquisiciones DAEM: Si, se hicieron llegar, tendríamos que reenviarlas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: El plazo de dos años creo que debiera ser anual, por el monto y el servicio que se presta y lo otro, me hubiera gustado haber conocido las bases, porque me llama la atención que el plazo de entrega da lo mismo que sea un día o cinco días, por la puntuación es lo mismo, entonces qué sentido tiene entregar en un día, se demora cinco días.

Encargada de Adquisiciones DAEM: Entiendo la consulta y comentarle un poco como funciona esto, nosotros proyectamos los diferentes suministros que necesitan los Establecimientos para dar respuesta



oportuna a los colegios, entendiendo que les cuesta un poco planificar sus compras en base a las necesidades de los docentes, entonces la idea es mantener suministros activos para que en caso de necesitar y disponer de los productos.

Respecto de las bases, nosotros trabajamos con el modelo que nos envía Secplan una vez que modificamos montos y los criterios que creemos que se deben considerar, luego Secplan revisa y redefine criterios y a reasignar puntaje, no somos nosotros como Unidad quienes definimos, este será mayor puntaje u otro, nosotros consideramos algunas propuestas, pero finalmente Secplan es responsable y tiene la última palabra en relación a los suministros del Área de Educación, respecto a los plazos de entrega, si es importante el plazo y hay que considerar que las bases establecen multas, en caso que un proveedor oferte un día y no cumpla, toca la aplicación de multa y si es reiterado los plazos se terminan.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo voy al momento de evaluar, claro, porque después de adjudicar vendrán las multas, las garantías, pero voy al momento de adjudicar, como puede dar lo mismo si se entrega en un día o en cinco, tener el mismo puntaje y lo otro, que claramente en precios, preguntaba si la conocen, ya que están muy lejos los precios de otros oferentes, entonces una duda, si es real y si es posible.

Encargada de Adquisiciones DAEM: La Comisión Evaluadora le pidió una aclaración al proveedor, para que enviara imágenes de los productos que ofertan con los precios indicados y son los productos que se piden.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Respecto de eso, me queda la duda, de la calidad de los productos que van a recibir los niños.

Encargada de Adquisiciones DAEM: Volvemos a lo mismo, el proveedor adjunta las imágenes de los productos y es lo que se solicita, ahora, ¿tendríamos que decir no creemos en su oferta? Y aquí por la misma duda se solicitó esta aclaración y el proveedor adjunta en su oferta las imágenes con los precios y se ajustan a lo que se pide.

Sr. Secretario Municipal: Quiero aclarar que las bases solo se despachan por correo electrónico y fueron enviadas a los correos electrónicos de todos los Concejales.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Solo comentar que esta licitación se hizo en base a las bases que tenemos, dejar claridad de eso y si se adjudicó, ahora tenemos que votar si estamos de acuerdo o no.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo no vi las bases en el correo y acaban de aclarar que se enviaron el día viernes en la tarde y le pregunto a los colegas si conocen las bases y dicen que no, nadie las vio.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Las bases se enviaron y es responsabilidad de nosotros revisar el correo, no es de los funcionarios.

Sr. Concejál Roberto Weidmann Ramírez: Deberíamos aclarar ese tema, quizás está mal el correo electrónico.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo



Acuerdo N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3518-12-LQ25 denominada “SUMINISTRO DE UTILES ESCOLARES DPTO DE EDUCACION 2025-2027”, al proveedor CASTILLA Y ARAGON SPA- RUT: 96.989.530-7, con un presupuesto disponible de \$ 285.000.000 (IVA incluido), a través del fondo: MULTIFONDOS EDUCACIÓN con el objetico de contar con suministro de Útiles Escolares AÑO 2025-2027.**

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Dideco

Ingresa a la sala de concejo el Sr. Jorge Hernández Arias- Director de Desarrollo Comunitario.

Contratación de Profesional a Suma Alzada.

Director de Desarrollo Comunitario: Procede a dar lectura y explicar la siguiente solicitud:

Estimados Integrantes del Concejo Municipal:

Junto con saludar cordialmente, se solicita aprobar Contratación a Honorarios de Profesional, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, en los términos que indica a continuación:

HONORARIOS SUMA ALZADA 21.03.001

CARGO	PERIODO	MENSUAL	FUNCIONES
TECNICO/ PROFESIO NAL	NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2025 (Jornada Completa)	\$800.000.- Bruto	1.- Manejo de comunicación cultural digital y difusión de contenidos en plataformas virtuales. 2.-Elaboración y tramitación de documentación pública (decretos, oficios, cartas, certificados). 3.- Planificación de desarrollo social y territorial. 4.-Mantención y actualización de la información en redes sociales y plataformas de comunicación del área de Cultura. 5.-Atención de público y orientación a la comunidad en materias culturales. 6.- Capacidad de articulación con actores culturales, instituciones y organizaciones Sociales, promoviendo la colaboración intersectorial. 7.-Análisis e interpretación de bases de fondos Concursables, tales como el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART) u Otros programas públicos. 8.- Mantener actualizado el Plan Municipal de cultura.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: ¿Es para hacer la inducción antes del retiro de la señora María Teresa Martínez?

Director de Desarrollo Comunitario: Si, porque ella trabaja hasta el 27 de Febrero y en el mes de Enero tomará sus vacaciones.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: ¿Ese cargo no se llama a Concurso?

Director de Desarrollo Comunitario: Primero, se hacen los ascensos en la Planta y luego se llama a Concurso con el grado que queda disponible, que es el último y con esta contratación se considera un periodo de inducción.

Sr. Concejál Roberto Weidmann Ramírez: ¿Esto no quiere decir que esta persona que se contrata por dos meses, este ahora y luego pueda postular otra persona profesional que tenga los requisitos?



Director de Desarrollo Comunitario: Puede ser esta persona u otra.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: ¿Esto no queda zanjado con la persona que se va a contratar?

Director de Desarrollo Comunitario: No

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Son cosas distintas, si es una persona que se contrata de apoyo a Cultura, está bien, pero si luego mencionas que se puede quedar a cargo de Cultura, tengo mis aprensiones, ya que debería ir a concurso.

Director de Desarrollo Comunitario: Cuando se vaya la encargada de Cultura, se libera un grado 17 que será para Dideco, pero no necesariamente para la casa la Cultura.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Es importante dejar claro, ya que aprobemos la contratación de alguien para que trabaje en cultura, es una cosa, pero tu señalaste algo que me confunde, dices que en dos meses se hace una inducción y se queda a cargo de la Casa de la Cultura, ya que ese cargo, yo necesito que sea por concurso público.

Administradora Municipal: Quiero aclarar la situación, nosotros tenemos a cargo de la Casa de la Cultura a alguien que ha estado años trabajando y liderando un tremendo proyecto de cultura, entonces necesitamos y ella está totalmente a disposición para poder entregar todos sus conocimientos a alguien que apoye la labor que hoy Carmen Gloria también realiza en esa dependencia, entonces necesitamos aprovechar y tenemos un tema de tiempo, entonces la idea es que esta persona se vaya interiorizando más allá.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Entonces, está María Teresa y Carmen Gloria en Cultura, al irse María Teresa, Carmen Gloria necesita un apoyo, correcto, ¿Quién lideraría el tema en este minuto sería Carmen Gloria? Y bueno el tema de la jefatura y quien asuma el cargo, no se definirá hoy, ya que se solicita un apoyo administrativo.

Administradora Municipal: Si, además es una contratación a Honorarios solo hasta Diciembre.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, rechazo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, rechazo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, rechazo

Acuerdo N°11

El Concejo Municipal Acuerda por cuatro votos a favor y tres rechazo, **Aprobar Contratación a Honorarios de Profesional, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO**, en los términos que indica a continuación:

HONORARIOS SUMA ALZADA 21.03.001

CARGO	PERIODO	MENSUAL	FUNCIONES
TECNICO/ PROFESIO NAL	NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2025	\$800.000.- Bruto	1.- Manejo de comunicación cultural digital y difusión de contenidos en plataformas virtuales. 2.-Elaboración y tramitación de documentación pública (decretos, oficios, cartas, certificados). 3.- Planificación de desarrollo social y territorial.



	(Jornada Completa)		4.-Mantenimiento y actualización de la información en redes sociales y plataformas de comunicación del área de Cultura. 5.-Atención de público y orientación a la comunidad en materias culturales. 6.- Capacidad de articulación con actores culturales, instituciones y organizaciones Sociales, promoviendo la colaboración intersectorial. 7.-Análisis e interpretación de bases de fondos Concursables, tales como el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART) u Otros programas públicos. 8.- Mantener actualizado el Plan Municipal de cultura.
--	--------------------	--	---

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Estuve viendo que el Programa de Cuidadores estaba casi por comenzar, ¿tiene fecha de inicio?

Director de Desarrollo Comunitario: Hoy comenzaron con la presentación al equipo, comienzan con inducción, capacitaciones de Bomberos y Cruz Roja a partir de hoy y desde el próximo mes deben estar en los domicilios trabajando.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Sería bueno que pudieran venir aquí para conocerlas en algún momento.

Director de Desarrollo Comunitario: Don Hugo Mario, estuve escuchando la consulta que hizo de la ayuda para la gente de la Toscana II y ya se hicieron los informes con fecha 15 de Octubre, donde una de las personas no quería que pasara por ayuda social, sino por otro fondo, donde después accedió que se hiciera por ayuda social y se entregó \$625.000 por ayuda social y falta solamente el decreto para que pase a Finanzas y se haga el depósito y lo que sí, fue un aporte del total que sale el mejoramiento, sin incluir el IVA, ya que lo debe pagar cada familia y lo otro que me señaló la Sra. Gemmita, que el ex Administrador Municipal le prometió la pavimentación posterior a la mantención de estas alcantarillas y eso no será posible

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Que bueno que se hizo, ya que era necesario que fuera pronto, ya estábamos dando tantas vueltas, así que bueno que pasó por concejo y se dio solución, se lo agradezco.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Un solo comentario, con el Concejal Hugo Mario ayudamos en las gestiones de forma individual y se había enviado un correo y luego se consiguió, entonces con el Administrador Municipal estuvimos con la señora Gemmita y estaba al tanto, que estaba considerado el aporte municipal, pero no estaba considerada la pavimentación.

Director de Desarrollo Comunitario: La información que me entregaron es que ese compromiso lo había adquirido el Administrador Municipal, por eso entrego la información

Secretaría Municipal.

Ingresa a la sala de Concejo el Sr. Luis López- Funcionario de Relaciones Públicas.

Modificación Plan Operativo Anual y Creación de Nueva Actividad

Funcionario de Relaciones Públicas: Procede a explicar la solicitud de Modificación Plan Operativo Anual de Secretaría Municipal año 2025, donde el primero de ellos es el Día del Funcionario Municipal, donde la actividad está creada y los recursos están aprobados desde el año pasado, entonces la actividad está planeada para la segunda quincena del mes de Octubre y por diversos motivos se va a realizar la primera semana de Noviembre, hay actividades para el día 05, 06 y 07 de Noviembre.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: En esta actividad me imagino que van a participar todos.



Funcionario de Relaciones Públicas: Si, participan los funcionarios de planta, contrata, honorarios y área Cementerio. Aclarar que el Departamento de Salud tiene el día del APS y el Departamento de Educación tiene el día del Asistente de la Educación.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Plan Operativo Anual de Secretaría Municipal año 2025.** De acuerdo al siguiente detalle:

- **Modificar fecha realización de Actividades Día del Funcionario Municipal año 2025:**

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	LUGAR A DESARROLLAR	FECHA
Día Funcionario Municipal.	Producción servicio actividades Día del Funcionario Municipal. 5 noviembre: actividades recreativas. 6 noviembre: actividades deportivas 7 noviembre: actividad de camaradería.	Por definir.	5, 6 y 7 de noviembre

Funcionario de Relaciones Públicas: Lo segundo es una actividad que nos pidió el señor Alcalde, dentro de la semana pasada conversamos con el equipo municipal y quiere realizar una actividad alusiva a lo que es Halloween donde la idea es colocar una película en la Plaza de Armas para los niños y niñas y mostrar de otra forma la Fiesta de Halloween entregando dulces y palomitas. Esta es parte de las actividades del POA, por eso se nos exige pasarlo por Concejo y no es inyectar recursos nuevos, vamos a redestinar recursos que nos han quedado de una actividad y vamos a hacer una modificación interna.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Qué pasa si llueve ese día?, ¿tienen pensado un lugar cerrado?

Funcionario de Relaciones Públicas: La idea es hacerlo en la tarde, después de las 16:00 horas, lo vamos a hacer con la Oficina de Turismo y ahí vamos a generar esta instancia y revisamos el tiempo, no sale lluvia y si hubiera agua, tendríamos como Plan B el Gimnasio del Estadio Fiscal.

Sr. Concejel Roberto Weidmann Ramírez: Esta actividad podría ir vinculada al comercio, es una alternativa para que se considere.

Sr. Concejel Iván Luengo Castillo: ¿Qué se celebra en Halloween?

Sr. Concejel Hugo Mario Fuentes Aguilera: ¿Qué película van a mostrar?



Funcionario de Relaciones Públicas: La película que nos presentaron en la propuesta es Coco, que lleva un par de años, que habla de la historia del día de los muertos, con la idea de recordar a las personas que han partido, tiene ese enfoque más que una celebración.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Halloween es algo que nosotros hemos copiado de otras partes y el fondo no es muy agradable y hay que tener cuidado con lo que hacemos.

Funcionario de Relaciones Públicas: Le encuentro toda la razón, además esta película es muy familiar, vamos a premiar el mejor disfraz, vamos a entregar palomitas y dulces.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Yo voy a aprobar por la película.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Solamente recalcar que me gusta mucho la película, es muy linda y significativa, con una tremenda enseñanza para todos, sobre todo para enfrentar la vida y la muerte que es tan complejo, ahora, por un tema más religioso, quizás podría tener otro nombre, porque en si como lo planteas no es de Halloween, pero es asertivo y necesario hacer este festejo con otro objetivo.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Yo entiendo a las personas que son cristianas, evangélicas y todo eso, y si nos vamos a remontar a la historia, del significado que tiene el día de los muertos, el día de los santos, si hablamos de fiestas extranjeras o tradiciones extranjeras, navidad es extranjero y así como tantas cosas más y no todos estamos obligados a creer en lo mismo y es importante darle el espacio a los niños, que buscan en esta fecha pasarlo bien.

Funcionario de Relaciones Públicas: De hecho hay varios niños que no han visto la película.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°13

El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Plan Operativo Anual de Secretaría Municipal año 2025.** De acuerdo al siguiente detalle:

- Creación de nueva actividad “Fiesta de Haloween”

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	LUGAR A DESARROLLAR	FECHA
1.- Fiesta de Halloween	Realizar un evento que contemple la participación de la familia de Traiguén, donde estará mayormente dirigido a niños-niñas y adolescentes, ligado a la celebración de la Fiesta de Halloween, siendo esta, una festividad que ha sido adaptada y	Plaza de Armas	31 de octubre



	mezclada con elementos de la cultura chilena. La actividad contemplará realizar una jornada de esparcimiento donde se proyectará una película alusiva a la fecha, contemplará la entrega presentes de manera gratuita para todos los niños y niñas que asista	
--	---	--

Se levanta la Sesión, siendo las 14:00 Hrs



ISAÍAS HUAQUIMIL RETAMAL
SECRETARIO MUNICIPAL